

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL **DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 32 DIPUTADOS PRESENTES Y 10 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ “PERO ANTES QUISIERA SI ME LO PERMITE DIPUTADO SECRETARIO, DAR LA BIENVENIDA A TODOS LOS CIUDADANOS DE DIVERSAS COLONIAS DEL DISTRITO LOCAL 14 DEL MUNICIPIO DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN Y A TODOS LOS CIUDADANOS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN “JORNADA POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS”, BIENVENIDOS SEAN TODOS USTEDES A ESTA SU CASA EL CONGRESO DEL ESTADO. BIENVENIDOS”.

ACTO SEGUIDO EL C. SECRETARIO DIO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 17 Y 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CONTINUAMOS EN EL MISMO ORDEN, EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 17 Y 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014 YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD ME PERMITO PROPONER AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA SOLICITAMOS A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PASAR A LA SALA DE PREVIAS DEL PAN, POR QUE TIENEN COMISIÓN, SI SON TAN AMABLES”.

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIP. LORENA CANO LÓPEZ.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, ***FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LAS MISMAS,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO,  
**FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD.**

**A**CTA NÚM. 212 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**  
**MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES: LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON 9 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.**

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

**INFORME DE COMISIONES:**

EL DIP. JUAN CARLOS RÚIZ GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIÓ LECTURA AL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8275/LXXI**, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA 2012 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

EL DIP. MARIO ALBERTO CANTU GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIÓ LECTURA AL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8294/LXXIII**, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA 2012 DE LA UNIVERSIDAD

TECNOLÓGICA CADEREYTA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8298/LXXIII**, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA 2012 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LINARES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

EL DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8309/LXXIII**, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA 2012 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ. **FUE APROBADO EL VOTO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

#### **ASUNTOS GENERALES:**

LA **DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO SOLICITANDO RESPETUOSAMENTE AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA QUE ACEPTÉ DIALOGAR ACERCA DE LOS PROBLEMAS QUE LASTIMAN Y CASTIGAN A TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN ESPECIAL A LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA RURAL. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN Y DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y DIP. DANIEL TORRES CANTÚ.

EL **DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO, RELATIVO AL ANIVERSARIO 168 DE LA GESTA GLORIOSA REALIZADA EN LA DEFENSA DE MONTERREY EN 1846, CONOCIDA COMO LA BATALLA DE MONTERREY, Y SU INCLUSIÓN EN EL CALENDARIO CÍVICO DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO SU INSCRIPCIÓN EN NUESTRO MURO DE HONOR, COMO UN HOMENAJE PERMANENTE A QUIENES NOS DIERON UNA IMPERECEDERA LECCIÓN DE VALOR Y PATRIOTISMO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ.

EL **DIP FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ POSICIONAMIENTO SOLICITANDO A ESTA DIPUTACIÓN INSTRUYA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN LA REVISIÓN ORDINARIA DE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 DEL GOBIERNO CENTRAL DEL ESTADO, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL CONCURSO DE ASIGNACIÓN DE TRABAJOS DE DESMONTE, DESPALME, TERRAPLENES, EXCAVACIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE

SUPERFICIE DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA NUEVO LEÓN DONDE SE INSTALARÁ LA EMPRESA AUTOMOTRIZ ARMADORA KIA MOTORS. ASÍ MISMO SE EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR, A EFECTO DE QUE REMITA A ESTA LEGISLATURA UN INFORME PORMENORIZADO DEL OTORGAMIENTO Y FUNDAMENTO LEGAL DE LOS APOYOS OTORGADOS A LA EMPRESA KIA MOTORS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS MARTÍNEZ Y DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ. CONCLUIDOS LOS TURNOS SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA LEGISLATURA LA APERTURA A UNA SEGUNDA RONDA DE ORADORES. LA CUAL **FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 15 EN CONTRA Y 1 EN ABSTENCIÓN.** INTERVINO A FAVOR EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTRO. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

LA **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, PRESENTO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO A ESTA DIPUTACIÓN EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA QUE SE REALICE LA REVISIÓN DE LAS CONDICIONES DE LAS ESCULTURAS QUE INTEGRAN LA RUTA DEL ACERO Y EL CEMENTO REALIZANDO LAS REPARACIONES QUE RESULTEN NECESARIAS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS Y DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, **FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL **DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, PRESENTO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO A ESTA LEGISLATURA, EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A INVESTIGAR DE FORMA PRONTA Y EXPEDITA LOS HECHOS DENUNCIADOS POR LOS HABITANTES DEL ASENTAMIENTO NUEVA GRANADA DEL EJIDO SABINILLAS DE GARCÍA, NUEVO LEÓN PARA ENCONTRAR LA VERDAD DE LOS HECHOS Y CASTIGAR CONFORME A DERECHO A LOS PRESUNTOS RESPONSABLES POR EL DELITO QUE LES RESULTARE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. CARLOS BARONA MORALAES. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

EL **DIP. JESUS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, PRESENTÓ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE, SOLICITANDO A ESTA LEGISLATURA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL 35 ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DE LA PRIMERA LEGISLATURA PLURIPARTIDISTA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ABRIR UN ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR HONORES A LA MEMORIA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, INVITÁNDOLOS A ACUDIR A DICHO EVENTO, ASÍ COMO LOS FAMILIARES DE QUIENES LAMENTABLEMENTE YA NO ESTÁN CON NOSOTROS. ASÍ MISMO, SE REALICE LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTO A LOS INVITADOS ESPECIALES. INTERVINO A FAVOR DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL **DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO

PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN PARA QUE APLIQUE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES Y SANCIONE CONFORME A DERECHO A LA CANTANTE DESTINY HOPE CYRUS, MEJOR CONOCIDA COMO MILEY CYRUS, POR LA FALTA DE RESPETO A LA BANDERA NACIONAL. ASÍ COMO PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES AL PERSONAL A SU CARGO PARA QUE SUPERVISE LOS CONCIERTOS QUE TENDRÁ LA CANTANTE MENCIONADA EN EL TERRITORIO NACIONAL A FIN DE EVITAR QUE SE VUELVAN A PRESENTAR HECHOS DAN DENIGRANTES EN CONTRA DE NUESTRA BANDERA NACIONAL. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ Y LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA. INTERVINO CON INTERPELACIÓN EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR.**

CUMPLIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO, LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE.**

**A**CTA NÚM. 213 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**  
**MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES: LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ENSEGUIDA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE 2014 EN VIRTUD DE QUE YA FUERON CIRCULADAS, **LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON 6 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC.**  
**DIPUTADOS.**



EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REINTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ADICCIONES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTRO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY QUE REGULA LAS BASES PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS DE EMPEÑO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

#### **INFORME DE COMISIONES:**

EL DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIÓ LECTURA AL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8259/LXXIII**, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA 2012 DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. CARLOS BARONA MORALES. **-FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8286/LXXIII**, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA 2012 DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOFAE). ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL DIP. JULIO CÉSAR ALVAREZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 8429/LXXIII**, RELATIVO A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES PARA OCUPAR DOS VACANTES DE COMISIONADO CIUDADANO QUE SE INTEGRARAN COMO PROPIETARIOS EN LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO. INTERVINO PRESENTANDO VOTO PARTICULAR EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, A FIN DE QUE QUEDE SIN MATERIA EL EXPEDIENTE 8429, EN EL QUE SE PRETENDÍA SELECCIONAR A LOS COMISIONADOS QUE SE INTEGRARÍAN COMO PROPIETARIOS EN LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. **FUE APROBADO EL VOTO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR. POR LO QUE QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN PRESENTADO.**

EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LOS **EXP. 7549/LXXIII, 7906/LXXIII Y 7914/LXXIII** RELATIVOS A INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS NUMERALES DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, EN MATERIA DE CUOTA DE GÉNERO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO PRESENTANDO VOTO PARTICULAR LA DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, A FIN DE DAR POR ATENDIDAS LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LOS CC. DIPUTADOS ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PERTENECIENTES A ESTA LXXIII LEGISLATURA, EN MATERIA DE CUOTA DE GÉNERO. INTERVINO A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. **FUE APROBADO EL VOTO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR. POR LO QUE QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN PRESENTADO.**

EL DIP. JULIO CÉSAR ALVAREZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL **EXP. 7500/LXXIII**, RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IV BIS, DENOMINADO DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, DENTRO DEL TÍTULO QUINTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO PRESENTANDO VOTO PARTICULAR EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, A FIN DE DAR POR ATENDIDAS LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LOS CC. DIPUTADOS JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTES DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVEN, INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO IV BIS, DENOMINADO DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, DENTRO DEL TÍTULO QUINTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL VOTO PARTICULAR EL DIP. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ Y DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL VOTO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR. POR LO QUE QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN PRESENTADO.**

#### **ASUNTOS GENERALES:**

LA DIP. **REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO. PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU ATRIBUCIONES APLIQUE RIGUROSOS Y ESTRICOTOS CONTROLES DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO EN EL PARQUE ECOLÓGICO LA HUASTECA; ASÍ MISMO PARA QUE EN CONJUNTO CON LA LXXIII LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO EFECTÚEN MESAS DE TRABAJO CON EL FIN DE BUSCAR LAS MEJORES Y MÁS ADECUADAS SOLUCIONES QUE CONDUZCAN A OPTIMIZAR LA ADMINISTRACIÓN Y RESGUARDO DEL PARQUE ECOLÓGICO LA HUASTECA. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS

SOLICITANDO MODIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO. LO CUAL FUE RECHAZADO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO Y DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ Y DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. INTERVINIERON CON MOCIÓN DE ORDEN LOS DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA (2) Y DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. INTERVINO POR ALUSIONES PERSONALES EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ. INTERVINIERON CON MOCIÓN DE ORDEN LOS DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, DIP. EDGAR ROMO GARCÍA Y DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO. EL PUNTO DE ACUERDO **FUE RECHAZADO POR MAYORÍA DE 20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 21 ABSTENCIONES.**

EL **DIP. JESUS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y A LOS 51 MUNICIPIOS A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS DEPORTISTAS, CICLISTAS Y ATLETAS QUE ACUDEN A PRACTICAR DEPORTE AL PARQUE LA HUASTECA, ASÍ COMO DESARROLLEN DE FORMA URGENTE ESPACIOS SUFICIENTES Y DIGNOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, PARA QUE DE CONFORMIDAD A SUS ATRIBUCIONES ESTABLEZCAN OPERATIVOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LOS CLUBES DE CICLISTAS Y ATLETAS QUE SE EJERCITAN EN SUS MUNICIPIOS ESTABLECIENDO ABANDERAMIENTO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EVITAR LAS POSIBLES PÉRDIDAS DE VIDAS HUMANAS Y POR ÚLTIMO SE EXHORTE A LOS 51 MUNICIPIOS PARA QUE HOMOLOGUEN SU REGLAMENTOS DE VIALIDAD Y TRÁNSITO, EN LO RELATIVO A LAS SANCIONES POR CONDUCTAS QUE PONEN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS PEATONES Y DE AQUELLAS PERSONAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE. PRESENTARON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA (3), JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, DIP. EDGAR ROMO GARCÍA Y DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ. EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ PRESENTO MOCIÓN DE ORDEN PARA EFECTO DE AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA SESIÓN. FUE APROBADA LA MOCIÓN POR MAYORÍA. CONCLUIDO LAS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN INCLUIR OTRA RONDA DE PARTICIPACIONES. APROBADA QUE FUE INTERVINO A FAVOR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL **DIP HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ**, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO SOBRE SU PREOCUPACIÓN POR LA FALTA DE LA ADECUADA PLANEACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL METRO, INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ. PRESENTO UNA INTERPELACIÓN LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, MISMA QUE FUE ACEPTADA.

EL **DIP. JOSÉ ISABEL MEZA RODRÍGUEZ**, PRESENTÓ A NOMBRE DEL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO A ESTA DIPUTACIÓN EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA QUE ACUDIR A UNA “MESA DE TRABAJO”, CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, A FIN DE QUE INFORME RESPECTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS, EN LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

**EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ PRESENTÓ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO A ESTA LEGISLATURA, EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, LUIS DANIEL LÓPEZ RUIZ, PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES DE LEY, HAGA PÚBLICOS LOS NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A QUIENES SE LES ABRIÓ EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN POR PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA Y, EN SU MOMENTO, LOS SANCIONE CON LA NEGATIVA DE REGISTRO COMO PRECANDIDATOS O CANDIDATOS. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES,**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE A LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE.**

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN COMODATO UN ÁREA MUNICIPAL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN FUNDAMENTOS EN LA SOCIEDAD, A.C, CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR UNA CANCHA POLIVALENTE, UN KIOSCO PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y CLASES DE INGLÉS,

REMITIÉNDOLA A ÉSTA SOBERANÍA PARA EL EFECTO DE DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 201 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL Y 39 FRACCIÓN VIII INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RODOLFO AMBRIZ OVIEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN PARA EL EFECTO DE DAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 201 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA APROBACIÓN PARA OTORGAR EN COMODATO UN ÁREA MUNICIPAL A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL UBICADO EN LA COLONIA FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR EN DICHA ÁREA UNA CASA DE RESCATE Y PODER ALBERGAR EN SUS INSTALACIONES A PERSONAS ADICTAS A LAS DROGAS Y PODER LLEVAR A SU REHABILITACIÓN DENTRO DE LA MISMA CASA DE RESCATE.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL Y 39 FRACCIÓN VIII INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL; LIC. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; LIC. ADRIÁN DE LA GARZA SANTOS, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y GRAL. DIV. D.E.M. RET. ALFREDO FLORES GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN A LA APLICACIÓN DE PENAS POR CONDUCIR EN ESTADO DE EBRIEDAD.-

EN ESTE ASUNTO EL C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ SOLICITÓ QUE ÉSTE SEA CON CARÁCTER DE URGENTE.- **“ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. EL **SUSCRITO DIPUTADO DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA PRESENTE INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE

NUEVO LEÓN EN TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE ESTE H. CONGRESO HA ESTADO ANALIZANDO DURANTE LAS ÚLTIMAS SEMANAS DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENTRE OTROS ORDENAMIENTOS. COMO PARTE DE DICHO ANÁLISIS, SE CELEBRARON TRES MESAS DE TRABAJO, EN LAS CUALES SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN, ENTRE OTRAS PERSONAS, DE INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. DERIVADO DE LOS TRABAJOS DE ANÁLISIS, SE HA DETECTADO QUE A FIN DE COMPLEMENTAR EL PROPÓSITO DE ALGUNAS DE LAS INICIATIVAS EN REVISIÓN, ES NECESARIO REFORMAR ALGUNOS OTROS ARTÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN CONSIDERADAS POR AQUÉLLAS, Y CON LOS QUE SIN EMBARGO, GUARDAN ESTRECHA RELACIÓN. LOS ARTÍCULOS QUE SE CONSIDERA NECESARIO REFORMAR MODIFICAR SON LOS SIGUIENTES: ARTÍCULO 264, 324, 334, 452, 461, 495, 520, 650 NO VOY A COMENTAR CADA UNO DE ELLOS PORQUE SERÁN PARTE DE UNA REFORMA INTEGRAL CON LOS OTROS PARA QUE SE ENTIENDAN DE MANERA INTEGRAL, NO TIENE EN ESTE MOMENTO AHONDAR. LA REFORMA QUE SE PLANTEA TIENE COMO PROPÓSITO QUE SE MODIFIQUEN ESTOS ARTÍCULOS DE TAL FORMA LA PRESENTE INICIATIVA PERMITIRÁ HACER UNA REFORMA ARMÓNICA AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO AL CONSIDERARLA COMO COMPLEMENTARIA DE OTRAS INICIATIVAS QUE YA SON MATERIA LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES COMO EL EXPEDIENTE 73/2013, 7876 PRESENTADA POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EL EXPEDIENTE 2012, 7829 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERIK GODAR UREÑA FRAUSTO Y LA 73 PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ ENTRE OTRAS EN LA MESA DE MANERA INTEGRAL ESTAMOS ANALIZANDO

APROXIMADAMENTE 30 INICIATIVAS CÓDIGO CIVIL O DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y ESTARÍAMOS YA EN POSICIONAMIENTO CON ESTA INICIATIVA DE PRESENTAR UN DICTAMEN QUE RESUELVAN ESTOS TEMAS DE MANERA ARMÓNICA

*ARTÍCULO 264.- ES ILÍCITO PERO NO NULO EL MATRIMONIO:*

- I.- CUANDO SE HA CONTRAÍDO ESTANDO PENDIENTE LA DECISIÓN DE UN IMPEDIMENTO QUE SEA SUSCEPTIBLE DE DISPENSA;*
- II.- CUANDO NO SE HA OTORGADO LA PREVIA DISPENSA QUE REQUIERE EL ARTÍCULO 159, Y CUANDO SE CELEBRE CONTRAVINIENDO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 158 Y 289.*

LA REFORMA QUE SE PROPONE PLANTEA ELIMINAR LA REFERENCIA AL ARTÍCULO 158, HECHA EN EL ARTÍCULO 264 FRACCIÓN II. LO ANTERIOR A FIN DE HACERLO ARMÓNICO CON UNA REFORMA QUE SE PRETENDE HACER AL CITADO NUMERAL 158, EN EL SENTIDO DE ELIMINAR LA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL MISMO, A FIN DE PERMITIR PARA QUE LA MUJER PUEDA CONTRAER MATRIMONIO UNA VEZ DISUELTO EL ANTERIOR VÍNCULO MATRIMONIAL, SIN NINGUNA RESTRICCIÓN TEMPORAL AL RESPECTO.

*ARTÍCULO 324.- SE PRESUMEN HIJOS DE LOS CÓNYUGES, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO:*

- I.- LOS HIJOS NACIDOS DESPUÉS DE CIENTO OCHENTA DÍAS CONTADOS DESDE LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO;*
- II.- LOS HIJOS NACIDOS DENTRO DE LOS 300 DÍAS SIGUIENTES A LA DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO, YA PROVENGA ÉSTA DE NULIDAD DEL CONTRATO, DE MUERTE DEL MARIDO O DE DIVORCIO. ESTE TÉRMINO SE CONTARÁ EN LOS CASOS DE DIVORCIO O NULIDAD, DESDE QUE DE HECHO QUEDARON SEPARADOS LOS CÓNYUGES POR ORDEN JUDICIAL.*

LA REFORMA QUE SE PROPONE PLANTEA DISMINUIR EL PLAZO ESTABLECIDO



EN EL ARTÍCULO 324 FRACCIÓN II. LO ANTERIOR A FIN DE REDUCIRLO A 280 DÍAS, EN VIRTUD DE SER ÉSTE EL PLAZO MÁXIMO EN QUE PUDIERA DARSE UN NACIMIENTO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL.

*ARTÍCULO 334.- SI LA VIUDA, LA DIVORCIADA, O AQUÉLLA CUYO MATRIMONIO FUERE DECLARADO NULO, CONTRAJERE NUEVAS NUPCIAS DENTRO DEL PERÍODO PROHIBIDO POR EL ARTÍCULO 158, LA FILIACIÓN DEL HIJO QUE NACIERE DESPUÉS DE CELEBRADO EL NUEVO MATRIMONIO, SE ESTABLECERÁ CONFORME A LAS REGLAS SIGUIENTES:*

- I.- SE PRESUME QUE EL HIJO ES DEL PRIMER MATRIMONIO SI NACE DENTRO DE LOS TRESCIENTOS DÍAS SIGUIENTES A LA DISOLUCIÓN DEL PRIMER MATRIMONIO Y ANTES DE CIENTO OCHENTA DÍAS DE LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO;*
- II.- SE PRESUME QUE EL HIJO ES DEL SEGUNDO MARIDO SI NACE DESPUÉS DE CIENTO OCHENTA DÍAS DE LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO MATRIMONIO, AUNQUE EL NACIMIENTO TENGA LUGAR DENTRO DE LOS TRESCIENTOS DÍAS POSTERIORES A LA DISOLUCIÓN DEL PRIMER MATRIMONIO. EL QUE NEGARE LAS PRESUNCIONES ESTABLECIDAS EN LAS DOS FRACCIONES QUE PRECEDEN, DEBERÁ PROBAR PLENAMENTE LA IMPOSIBILIDAD FÍSICA DE QUE EL HIJO SEA DEL MARIDO A QUIEN SE ATRIBUYE;*
- III.- EL HIJO SE PRESUME NACIDO FUERA DEL MATRIMONIO SI NACE ANTES DE CIENTO OCHENTA DÍAS DE LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO MATRIMONIO Y DESPUÉS DE TRESCIENTOS DÍAS DE LA DISOLUCIÓN DEL PRIMERO.*

LA REFORMA QUE SE PROPONE PLANTEA SUPRIMIR EN EL PRIMER PÁRRAFO LA REFERENCIA QUE SE HACE A UNA PROHIBICIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 158, LO ANTERIOR, YA QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS DE OTRA INICIATIVA, SE HA PLANTEADO ELIMINAR DICHA PROHIBICIÓN. DE IGUAL FORMA, SE PROPONE MODIFICAR LAS FRACCIONES I, II Y III, A FIN DE REDUCIR EL PLAZO DE TRESCIENTOS DÍAS, A DOSCIENTOS OCHENTA DÍAS, PARA HACERLO

CONGRUENTE CON LA SUGERENCIA HECHA EN ESTE DOCUMENTO, PARA EL ARTÍCULO 324 FRACCIÓN II.

*ARTÍCULO 452.- LA TUTELA ES UN CARGO DE INTERÉS PÚBLICO DEL QUE NADIE PUEDE EXIMIRSE, SINO POR CAUSA LEGÍTIMA.*

LA REFORMA QUE SE PROPONE BUSCA QUE SE INCLUYA COMO EXCEPCIÓN A LOS CASOS DE TUTELA CAUTELAR, EN VIRTUD DE SER ÉSTA UNA FIGURA CUYA REGULACIÓN VA A PLANTEARSE A ESTE H. CONGRESO, PARA SU INCLUSIÓN EN EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, DE ACUERDO A UNA INICIATIVA QUE YA EXISTE AL RESPECTO, EN LA CUAL LA TUTELA CAUTELAR TIENE EL CARÁCTER DE CARGO VOLUNTARIO.

*ARTICULO 461.- LA TUTELA ES TESTAMENTARIA, LEGÍTIMA DATIVA O DE ADMINISTRACIÓN.*

LA REFORMA QUE SE PROPONE PLANTEA QUE SE HAGA TAMBIÉN LA REFERENCIA A LA TUTELA CAUTELAR, DEBIDO A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS CON ANTERIORIDAD.

*ARTÍCULO 495.- LA TUTELA DATIVA TIENE LUGAR:*

- I.- CUANDO NO HAY TUTOR TESTAMENTARIO NI PERSONA A QUIEN CONFORME A LA LEY CORRESPONDA LA TUTELA LEGÍTIMA;*
- II.- CUANDO EL TUTOR TESTAMENTARIO ESTÉ IMPEDIDO TEMPORALMENTE DE EJERCER SU CARGO, Y NO HAY NINGÚN PARIENTE DE LOS DESIGNADOS EN EL ARTÍCULO 483.*

LA REFORMA QUE SE PROPONE TIENE COMO OBJETIVO EL QUE SE MODIFIQUE

LA FRACCIÓN I, A FIN DE INCLUIR A LA TUTELA CAUTELAR, POR LOS MOTIVOS QUE HAN SIDO MENCIONADOS CON ANTERIORIDAD.

*ARTÍCULO 520.- ESTÁN EXCEPTUADOS DE LA OBLIGACIÓN DE DAR GARANTÍA:*

- I.- LOS TUTORES TESTAMENTARIOS, CUANDO EXPRESAMENTE LOS HAYA RELEVADO DE ESTA OBLIGACIÓN EL TESTADOR;*
- II.- EL TUTOR QUE NO ADMINISTRE BIENES;*
- III.- EL PADRE, LA MADRE Y LOS ABUELOS, EN LOS CASOS EN QUE CONFORME A LA LEY SON LLAMADOS A DESEMPEÑAR LA TUTELA DE SUS DESCENDIENTES, SALVO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 523;*
- IV.- LOS QUE ACOJAN A UN EXPÓSITO, LO ALIMENTEN Y EDUQUEN CONVENIENTEMENTE POR MÁS DE DIEZ AÑOS, A NO SER QUE HAYAN RECIBIDO PENSIÓN PARA CUIDAR DE ÉL.*

LA REFORMA QUE SE SUGIERE ES EN EL SENTIDO DE QUE LA FRACCIÓN I SE MODIFIQUE A FIN DE QUE SE INCLUYA AL TUTOR CAUTELAR, LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE SU DESIGNACIÓN SERÁ CONFERIDA A PERSONA DE CONFIANZA Y DE QUIEN SE CONOZCA SU POSIBILIDAD DE EJERCER EL CARGO. *ARTICULO 650.- AL PUBLICARSE LOS EDICTOS REMITIRÁ COPIA A LOS CÓNSULES MEXICANOS EN TODOS LOS PAÍSES EN QUE LOS HAYA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.* LA REFORMA QUE SE PLANTEA, TIENE COMO PROPÓSITO QUE SE DEROGUE DICHO ARTÍCULO, DEBIDO A QUE EN LA PRÁCTICA HA HECHO COMPLICADO EL PROCEDIMIENTO PARA PERSONAS AUSENTES E IGNORADAS, SIN QUE EL MISMO REFLEJE ALGÚN TIPO DE UTILIDAD PRÁCTICA PARA EL DESARROLLO DEL MISMO. DE TAL FORMA, LA PRESENTE INICIATIVA PERMITIRÁ HACER UNA REFORMA ARMÓNICA AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, AL CONSIDERARLA COMO COMPLEMENTARIA DE OTRAS INICIATIVAS QUE YA SON MATERIA DE ANÁLISIS POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS

CONSTITUCIONALES, TALES COMO LA LXXIII-2013-EXP7876 PRESENTADA POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, LA LXXIII-2012-EXP7829 PRESENTADA POR EL DIPUTADO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO Y LA LXXIII-2013-EXP7959 PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, TENGO A BIEN PROPONER LA SIGUIENTE INICIATIVA DE:

**“DECRETO NO. \_\_\_\_**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 264 FRACCIÓN II, 324 FRACCIÓN II, 334, 452, 461, 495 FRACCIÓN I Y 520 FRACCIÓN I; Y POR DEROGACIÓN DEL ARTÍCULO 650, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 264.- .....

I.- .....

II.- CUANDO NO SE HA OTORGADO LA PREVIA DISPENSA QUE REQUIERE EL ARTÍCULO 159, Y CUANDO SE CELEBRE CONTRAVINIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 289.

ARTÍCULO 324.- .....

I.- .....

II.- LOS HIJOS NACIDOS DENTRO DE LOS DOSCIENTOS OCHENTA DÍAS SIGUIENTES A LA DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO, YA PROVENGA ÉSTA DE NULIDAD DEL CONTRATO, DE MUERTE DEL MARIDO O DE DIVORCIO. ESTE TÉRMINO SE CONTARÁ EN LOS CASOS DE DIVORCIO O NULIDAD, DESDE QUE DE HECHO QUEDARON SEPARADOS LOS CÓNYUGES POR ORDEN JUDICIAL.

ARTÍCULO 334.- SI LA VIUDA, LA DIVORCIADA, O AQUÉLLA CUYO MATRIMONIO FUERE DECLARADO NULO, CONTRAJERE NUEVAS NUPCIAS CONFORME A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 158, LA FILIACIÓN DEL HIJO QUE NACIERE DESPUÉS

DE CELEBRADO EL NUEVO MATRIMONIO, SE ESTABLECERÁ CONFORME A LAS REGLAS SIGUIENTES:

- I.- SE PRESUME QUE EL HIJO ES DEL PRIMER MATRIMONIO SI NACE DENTRO DE LOS DOSCIENTOS OCHENTA DÍAS SIGUIENTES A LA DISOLUCIÓN DEL PRIMER MATRIMONIO Y ANTES DE CIENTO OCHENTA DÍAS DE LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO;
- II.- SE PRESUME QUE EL HIJO ES DEL SEGUNDO MARIDO SI NACE DESPUÉS DE CIENTO OCHENTA DÍAS DE LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO MATRIMONIO, AUNQUE EL NACIMIENTO TENGA LUGAR DENTRO DE LOS DOSCIENTOS OCHENTA S DÍAS POSTERIORES A LA DISOLUCIÓN DEL PRIMER MATRIMONIO.  
.....
- III.- EL HIJO SE PRESUME NACIDO FUERA DEL MATRIMONIO SI NACE ANTES DE CIENTO OCHENTA DÍAS DE LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO MATRIMONIO Y DESPUÉS DE DOSCIENTOS OCHENTA DÍAS DE LA DISOLUCIÓN DEL PRIMERO.

ARTÍCULO 452.- LA TUTELA ES UN CARGO DE INTERÉS PÚBLICO DEL QUE NADIE PUEDE EXIMIRSE, SINO POR CAUSA LEGÍTIMA, SALVO LOS CASOS DE TUTELA CAUTELAR.

ARTICULO 461.- LA TUTELA ES TESTAMENTARIA, LEGÍTIMA DATIVA, DE ADMINISTRACIÓN O CAUTELAR.

ARTÍCULO 495.- .....

- I.- CUANDO NO HAY TUTOR TESTAMENTARIO, NI CAUTELAR, NI PERSONA A QUIEN CONFORME A LA LEY CORRESPONDA LA TUTELA LEGÍTIMA;
- II.- .....

ARTÍCULO 520.- .....

- I.- LOS TUTORES TESTAMENTARIOS, Y CAUTELARES, CUANDO EXPRESAMENTE LOS HAYA RELEVADO DE ESTA OBLIGACIÓN EL OTORGANTE;
- II.- A IV.- .....

ARTICULO 650.- DEROGADO.

**TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ARTÍCULO SEGUNDO.- LOS PROCESOS JURISDICCIONALES QUE ESTÉN TRAMITÁNDOSE CON ANTERIORIDAD A LA VIGENCIA DE ESTE DECRETO NO LES SERÁN APLICABLES LAS DISPOSICIONES QUE EN ÉSTE SE PREVÉN.** EN ESPERA DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA SEA APROBADA POR ESA H. LEGISLATURA, EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LES REITERO LA SEGURIDAD DE MI CONSIDERACIÓN Y RESPETO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

**C. PRESIDENTA: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II INCISO “C” DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 8304/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO 8287/LXXIII 7642/LXXIII, 8303/LXXIII DE LAS COMISIONES DE HACIENDA DEL ESTADO Y DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 22 DE

OCTUBRE DE 2013, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD (CETYV), CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2012, BAJO EL EXPEDIENTE 8304/LXXIII CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.

#### **I. PRESENTACIÓN**

LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 2 FRACCIÓN I, 3 Y 4 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CREA COMO UN ÓRGANO DE APOYO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, REVISIÓN, VIGILANCIA, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN O RECHAZO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE PRESENTEN LOS PODERES DEL ESTADO, LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS. EN EL EJERCICIO DE LAS REFERIDAS FUNCIONES, PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2012 DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LA



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EVALUÓ LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, COMPROBÓ SI EL EJERCICIO DE LAS LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS, Y SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS MISMOS, VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y LA NORMATIVIDAD APLICABLES EN MATERIA DE GESTIÓN FINANCIERA. EN TAL SENTIDO, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 137 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, 20 FRACCIÓN XXXI, 48 PRIMER PÁRRAFO Y 82 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TIENE A BIEN RENDIR EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2012 DEL **CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD**, AL H. CONGRESO DEL ESTADO. ENTRE LOS APARTADOS DE ESTE INFORME, SE INCLUYEN LOS OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA, INCLUYENDO LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA, ASÍ COMO EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN. ASIMISMO, SE REALIZA UNA DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS REVISADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REVISIÓN, RESPECTO DE:

- LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO;
- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVA CORRESPONDIENTES; Y

- LA EVALUACIÓN DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.

CON RESPECTO A LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, LA AUDITORÍA SEÑALA QUE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, QUE TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LOS CRITERIOS GENERALES QUE REGIRÁN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES PÚBLICOS, CON EL FIN DE LOGRAR SU ADECUADA ARMONIZACIÓN, PARA FACILITAR EL REGISTRO Y LA FISCALIZACIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS Y GASTOS Y, EN GENERAL, CONTRIBUIR A MEDIR LA EFICACIA, ECONOMÍA Y EFICIENCIA EN EL GASTO E INGRESO PÚBLICO. ESTABLECIENDO QUE LOS ENTES PÚBLICOS ADOPTARÁN E IMPLEMENTARÁN, CON CARÁCTER OBLIGATORIO, LAS DECISIONES QUE TOME EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC) DENTRO DE LOS PLAZOS QUE ESTE DETERMINE. EL DÍA 16 DE MAYO DE 2013 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ACUERDO 1 APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, EN REUNIÓN DEL 3 DE MAYO DE 2013, EN EL QUE SE ACORDÓ DETERMINAR LOS PLAZOS PARA QUE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS ADOPTEN LAS DECISIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

META	LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS RESPECTIVOS ENTES PÚBLICOS A MÁS TARDAR	LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS A MÁS TARDAR
INTEGRACIÓN	30 DE JUNIO DE 2014	30 DE JUNIO DE 2015

AUTOMÁTICA DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO CON LA OPERACIÓN CONTABLE		
REALIZAR LOS REGISTROS CONTABLES CON BASE EN LAS REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO	31 DE DICIEMBRE DE 2014	31 DE DICIEMBRE DE 2015
GENERACIÓN EN TIEMPO REAL DE ESTADOS FINANCIEROS	30 DE JUNIO DE 2014	30 DE JUNIO DE 2015
EMISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS EN LOS TÉRMINOS ACORDADOS POR EL CONSEJO	PARA LA CORRESPONDIENTE A 2014	PARA LA CORRESPONDIENTE A 2015

NOS INFORMA NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR QUE EL COORDINADOR PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN EL PAÍS ES EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), MIENTRAS QUE A NIVEL ESTATAL LO ES EL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, (CEACNL), SIENDO ESTE ÚLTIMO EL ENCARGADO DE COADYUVAR EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONAC EN NUESTRA ENTIDAD.

## **II. ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN**

NOS INFORMA NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO QUE, EL 25 DE OCTUBRE DE 2000 SE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD (CETY V) SEGÚN DECRETO NÚMERO 393, CAPITULO II, ARTÍCULO 7 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO UN ORGANISMO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE CARÁCTER CONSULTIVO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO. ESTE ORGANISMO TIENE COMO OBJETIVO ANALIZAR Y DISCUTIR LOS PROBLEMAS DE AUTOTRANSPORTE

DE PERSONAS EN EL TERRITORIO DE ESTADO, Y ESPECÍFICAMENTE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY PARA PROPONER AL TITULAR DEL EJECUTIVO MEDIDAS PARA SU MEJORAMIENTO, ADEMÁS DE ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN, COMUNICACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, RELACIONADAS CON LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL TRANSPORTE URBANO.

**III. OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA TANTO A LA GESTIÓN COMO AL DESEMPEÑO, INCLUYENDO PREVENCIÓNES GENERALES SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.**

**• AUDITORÍAS PROGRAMADAS POR TIPO O MATERIA**

CON BASE EN LOS CRITERIOS GENERALES Y PARTICULARES PARA LA PLANEACIÓN ESPECÍFICA UTILIZADA EN LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2013 PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012, PRESENTADO ANTE ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, EN FECHA 03 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, Y CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA, PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD DE SU REALIZACIÓN, SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES AUDITORÍAS A PRACTICAR AL ENTE PÚBLICO, POR TIPO O MATERIA, A SABER:

**TIPOS DE AUDITORÍA A CUENTA PÚBLICA 2012**

GESTIÓN FINANCIERA	TOTAL
1	1

CUADRO --. AUDITORÍAS PROGRAMADAS POR ENTE PÚBLICO Y TIPO DE AUDITORÍA.

- **OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA**

EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA PARA LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA EL ENTE PÚBLICO EN CUESTIÓN, SE OBSERVARON MÉTODOS Y CRITERIOS OBJETIVOS, APLICANDO LAS MEJORES PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA, EN ESE SENTIDO, EN OBSERVANCIA DE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 31 Y 32 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO Y ACORDE EN CADA CASO CON EL TIPO O MATERIA DE AUDITORÍA PRACTICADA, EN LOS TÉRMINOS PREVIAMENTE ANUNCIADOS, EL OBJETO Y ALCANCES DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, FUE EL SIGUIENTE:

I. PARA EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SE VERIFICÓ:

- a) SI SE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN MATERIA DE SISTEMAS DE REGISTRO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONSERVACIÓN, USO, USUFRUCTO, DESTINO, AFECTACIÓN, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; ALMACENES Y DEMÁS ACTIVOS; RECURSOS

MATERIALES, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE AL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO; Y

- b) SI LA CAPTACIÓN, RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA, MANEJO, EJERCICIO Y APLICACIÓN DE RECURSOS, INCLUYENDO SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y DONATIVOS, Y SI LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, MANDATOS, FONDOS, FIDEICOMISOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, OPERACIONES O CUALQUIER ACTO QUE LOS ENTES PÚBLICOS, CELEBREN O REALICEN, RELACIONADOS CON EL INGRESO Y EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, SE AJUSTARON A LA LEGALIDAD, Y SI NO HAN CAUSADO DAÑOS O PERJUICIOS, O AMBOS, EN CONTRA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS.

II. PARA COMPROBAR SI EL EJERCICIO DE LAS LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS, Y SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS MISMOS; SE REVISÓ:

- a) SI LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LOS INGRESOS Y A LOS EGRESOS, SE AJUSTARON O CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS Y A LAS PARTIDAS RESPECTIVAS;
- b) SI LOS PROGRAMAS Y SU EJECUCIÓN SE AJUSTARON A LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO; Y
- c) SI LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS SE OBTUVIERON EN LOS TÉRMINOS AUTORIZADOS Y SE APLICARON CON LA PERIODICIDAD Y FORMAS ESTABLECIDAS POR LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, Y SI SE CUMPLIERON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LOS ACTOS RESPECTIVOS.

III. ADEMÁS, SE REALIZARON PRUEBAS DE AUDITORÍA A FIN DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y LA NORMATIVIDAD APLICABLES EN LA MATERIA DE LA GESTIÓN FINANCIERA.

- **ASPECTOS GENERALES SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS**

LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS (POR TIPO O MATERIA) SE SELECCIONARON CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA PLANEACIÓN ESPECÍFICA UTILIZADA EN LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2013 PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012, CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA, PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD DE SU REALIZACIÓN. EL UNIVERSO SELECCIONADO PARA LA REVISIÓN FUE EL CONJUNTO DE OPERACIONES, REGISTROS O MOVIMIENTOS DE ENTRE LOS CUALES, SE SELECCIONARON MUESTRAS PARA APLICARLES PROCEDIMIENTOS O PRUEBAS DE AUDITORÍA, PARTIENDO ESENCIALMENTE, DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL ENTE PÚBLICO, Y EJERCIDO EN LOS CAPÍTULOS, CONCEPTOS, PARTIDAS, PROYECTOS DE INVERSIÓN, PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS, ASÍ COMO LOS CONCEPTOS DE INGRESO, EN SU CASO, Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE SE ESTIMÓ PERTINENTE INCLUIR EN EL ALCANCE DE LA REVISIÓN.

#### **IV. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS REVISADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REVISIÓN**

##### **A) LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO**

PARA TAL EFECTO SE CONSIDERÓ EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y SUS PRESUPUESTOS POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, QUE EL **CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD** PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA PÚBLICA. A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN LOS DATOS MÁS SOBRESALIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL **CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD**.

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
A) ACTIVO	\$ 4,890,219
B) PASIVO	1,554,740
C) HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	3,335,478
D) INGRESOS	18,170,704
E) GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	18,225,762

NOTA 1 .- EN EL TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS EN LA COLUMNA 2012

DEBE SER \$18,006,434

ASÍ MISMO LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NOS INFORMA QUE EL **CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD**, PRESENTÓ UN CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, LO REAL CONTRA LO PRESUPUESTADO, CON SUS RESPECTIVAS VARIACIONES, ASÍ COMO COMENTARIOS AL MISMO LOS CUALES SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN.

<u>CONCEPTO</u>	<u>PRESUPUESTO</u>	<u>REAL</u>	<u>VARIACIÓN</u>	
<i>INGRESOS</i>				
<i>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO</i>	6,685,000	7,878,904	1,193,904	18
<i>OTROS INGRESOS</i>	4,030,200	10,291,800	6,261,600	155
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10,715,200</b>	<b>\$ 18,170,704</b>	<b>\$ 7,455,504</b>	<b>70</b>
<i>EGRESOS</i>				
SERVICIOS PERSONALES	9,070,950	8,993,698	77,252	
MATERIALES Y SUMINISTROS	281,150	348,183	(67,033)	
SERVICIOS GENERALES	1,363,100	8,627,807	(7,264,707)	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10,715,200</b>	<b>\$ 17,969,688</b>	<b>\$ (7,254,488)</b>	



- B) CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APLICABLES Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVAS CORRESPONDIENTES.

EN ESTE SENTIDO NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, NOS INFORMA QUE CON POSTERIORIDAD A LA VERIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE INCLUYEN EN LA CUENTA PÚBLICA, SE CONCLUYE QUE SU PRESENTACIÓN ESTÁ DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, NORMATIVIDAD APLICABLE A ESTE TIPO DE ENTIDAD Y SE APEGÓ AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA.

- C) LA EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.

LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NOS INFORMA QUE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DETERMINADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO SON LOS SIGUIENTES:

TIPO	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	META 2012	COMPORTAMIENTO (INDICADOR/META)	VARIACIÓN	RESULTADO ÚLTIMO AÑO (2011)
PROGRAMÁTICO	ASESORÍAS A MUNICIPIOS	HORAS HOMBRE	4,500	4,100	(-400)	3,894
PROGRAMÁTICO	ESTUDIOS SOBRE RUTAS DE TRANSPORTE	HORAS HOMBRE	5,000	6,596	1,596	5,904
PROGRAMÁTICO	ESTUDIOS DE IMPACTO VIAL	HORAS HOMBRE	4,000	3,292	(-708)	2,858

PROGRAMÁTICO	REUNIONES DE COMISIONES DE CONSEJO	HORAS HOM BRE	1,500	2,097	597	1,940
PROGRAMÁTICO	ASESORÍA A ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES	HORAS HOM BRE	3,000	3,447	447	3,237
PROGRAMÁTICO	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	HORAS HOM BRE	8,000	6,101	(-1,899)	5,648
PROGRAMÁTICO	ASESORÍA A GOBIERNO DEL ESTADO	HORAS HOM BRE	8,500	9,202	702	8,490

LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, NOS INFORMA QUE ADMINISTRACIÓN DE ENTE PROPORCIONO COMENTARIOS ADICIONALES A LOS INDICADORES:

**V. PRINCIPALES OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR AL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD.**

LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA AL ORGANISMO SON LAS SIGUIENTES:

**GESTIÓN FINANCIERA**

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES

1. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) PAGADO DE MANERA EXTEMPORÁNEA POR \$620,000.00

EN LOS MESES DE OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2012 EL ORGANISMO PRESENTÓ SERVICIOS POR CONCEPTO DEL ESTUDIO DE MOVILIDAD URBANA REALIZADO EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, LOS CUALES GENERARON IVA POR UN VALOR DE \$620,000.00, MISMO QUE FUE ENTERADO DE FORMA EXTEMPORÁNEA, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ESTE IMPUESTO FUE ENTERADO EL 24 DE MAYO DE 2013, ORIGINANDO EL PAGO DE RECARGOS POR \$32,636 Y ACTUALIZACIÓN \$9,681.

ACCIÓN EMITIDA

PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O DESEMPEÑO

2. IMPUESTOS RETENIDOS NO ENTERADOS POR VALOR DE \$186,391.00

SE DETECTARON RETENCIONES POR SUELDOS Y SALARIOS Y DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS QUE AL MES DE MAYO DE 2013 AÚN NO HAN SIDO ENTERADAS Y QUE ASCIENDEN A \$186,391, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 113, PRIMERO Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, A CONTINUACIÓN SE MUESTRA SU INTEGRACIÓN:

<b>SALDO QUE PROVIENE DE:</b>	<b>RETENCIONES POR SUELDO Y SALARIOS</b>	<b>RETENCIONES POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS</b>	<b>TOTAL</b>
NOVIEMBRE 2012	94,124	36,251	130,375
DICIEMBRE 2011	28,008	0	28,008
ABRIL 2011	28,008	0	28,008
<b>TOTAL</b>	<b>150,140</b>	<b>36,251</b>	<b>186,391</b>

AL MOMENTO DE QUE ESTOS IMPUESTOS SEAN ENTERADOS SE VERÁN AFECTADOS POR RECARGOS Y ACTUALIZACIÓN.

#### **NORMATIVA**

ACCIÓN EMITIDA

PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

PASIVO NO CIRCULANTE

OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO

3. PROVISIÓN PARA PRIMA DE ANTIGÜEDAD E INDEMNIZACIONES NO DETERMINADAS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF D3 “BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS”).

LAS PROVISIONES PARA PRIMA DE ANTIGÜEDAD E INDEMNIZACIONES NO FUERON DETERMINADAS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF D3 “BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS”) EMITIDAS POR EL CONSEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NORMAS INFORMACIÓN FINANCIERA, A. C.

ACCIÓN EMITIDA

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES.

4. EL ORGANISMO NO PAGÓ EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS POR VALOR DE \$141,292.00

DURANTE EL EJERCICIO 2012 EL ORGANISMO PAGÓ REMUNERACIONES A SU PERSONAL POR VALOR TOTAL DE \$7,064,624, OBSERVANDO QUE NO SE LIQUIDÓ EL 2% DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, INCUMPLIENDO CON LOS ARTÍCULOS 154 A 157 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

A CONTINUACIÓN SE MUESTRA SU INTEGRACIÓN:

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	5,806,728
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	901,512
PRIMA VACACIONAL	356,384
TOTAL DE REMUNERACIONES	7,064,624
	X 2%
TOTAL 2% SOBRE NÓMINAS	141,292

ACCIÓN EMITIDA

PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL

**VI. TRÁMITE Y RESULTADOS OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO RELACIONADAS CON LA CUENTA PÚBLICA CUYA REVISIÓN SE INFORMA.

**VII. RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL.**

EN RELACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA OBJETO DE REVISIÓN, NO SE RECIBIERON DENUNCIAS PARA LA REVISIÓN DE SITUACIONES EXCEPCIONALES, EN LOS TÉRMINOS PRECEPTUADOS EN LOS ARTÍCULOS 136 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 37 Y 39 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**VIII. SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2011.**

LA AUDITORÍA INFORMA QUE, CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 DEL ENTE PÚBLICO, ACORDE CON EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN RENDIDO EN SU OPORTUNIDAD A ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, NO EXISTIENDO ACCIONES EN TRÁMITE. UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADOS Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PERMITIÉNDONOS INCORPORAR DENTRO DE ESTE DOCUMENTO PARTE DE ELLO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LA SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES. PRIMERA:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DE RESULTADOS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEL **CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD**, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTOS A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, SALVO LO COMENTADO EN EL APARTADO QUINTO DEL CITADO INFORME DEL RESULTADO. **TERCERA:** EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA AUDITORÍA SUPERIOR NOS REFIERE LOS PLAZOS EN LOS QUE DEBERÁ DE ENTRAR EN VIGOR EN FORMA COMPLETA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GENERAL Y LAS CORRESPONDIENTES REFORMAS QUE SE LE HAN REALIZADO. TAMBIÉN NOS INFORMA SOBRE EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, COMO ORGANISMO

COORDINADOR DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE A NIVEL NACIONAL Y EL CONSEJO ESTATAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE COMO RESPONSABLE EN EL ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA EN LA MATERIA. TAMBIÉN TENEMOS QUE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO REFIERE EN SU ARTÍCULO 19 QUE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ENTRE OTROS TIENE POR OBJETO EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA POR LO CUAL SE VERIFICARÁ, ENTRE OTRAS COSAS, SI SE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN MATERIA DE REGISTRO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. **CUARTA:** EN RELACIÓN AL APARTADO V DEL INFORME DE RESULTADOS, OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, ACLARACIONES A LAS MISMAS, Y SU ANÁLISIS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, INCLUYENDO LAS ACCIONES QUE SE EJERCERÁN Y RECOMENDACIONES QUE SE FORMULARÁN, RESULTADOS SE DESTACAN FALLAS ADMINISTRATIVAS Y DE CONTROL INTERNO, TAL COMO SE PUEDE OBSERVAR EN EL APARTADO V DEL REFERIDO INFORME. **QUINTO:** TAMBIÉN SE NOS INFORMA POR LA AUDITORÍA CON RESPECTO AL TRÁMITE Y RESULTADOS OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, ES DE SEÑALAR QUE NO LAS HUBO DURANTE EL AÑO 2011. **SEXTA:** ADICIONALMENTE SE NOS INFORMA QUE DURANTE EL EJERCICIO 2012, NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DE REVISIÓN DE SITUACIONES EXCEPCIONALES EN RELACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN. **SÉPTIMA:** QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NOS INFORMA EN EL APARTADO RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS CON RESPECTO AL EJERCICIO 2011, QUE CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 DEL ENTE PÚBLICO, ACORDE CON EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN RENDIDO



EN SU OPORTUNIDAD A ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, NO SE FORMULARON ACCIONES Y RECOMENDACIONES A LAS CUALES DARLE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA AUDITORÍA. **OCTAVO:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR, EN SU CASO, SI LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LA NORMATIVA QUE LE ES APLICABLE AL **CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD**. EN GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE LE ES APLICABLE, AL **CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD**, HA SIDO DE ACUERDO A LOS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES. QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE ANÁLISIS Y DICTAMEN LEGISLATIVO OBSERVAMOS QUE EN EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y GASTO PÚBLICO, **CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD**, HA MANTENIDO LOS CONTROLES Y PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS RAZONABLEMENTE ADECUADAS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SI BIEN EXISTE UNA OBSERVACIÓN POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO NO DENOTA UN DAÑO A LA HACIENDA DEL ORGANISMO, POR LO QUE SE PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012. POR ELLO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO Y

ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2012, DEL **CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD**.

**SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, Y POR LO VERTIDO EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN **SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2012 DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD**.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE SIRVA EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS.

**CUARTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL **CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE ESTADO**.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. CARLOS BARONA MORALES.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTA. BIENVENIDAS TODAS LAS PERSONAS QUE ESTÁN AQUÍ EN GALERÍAS, BIENVENIDAS AL CONGRESO DEL ESTADO. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN, PORQUE PRECISAMENTE EN EL AÑO 2000 FUE CUANDO SE CREO EL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE CON LA FINALIDAD DE PODER APOYAR ESTE SEGMENTO DE LA POBLACIÓN QUE UTILIZA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, TANTO EN SU MODALIDADES DE CAMIONES URBANOS, COMO EN EL METRO, COMO LOS TAXIS Y BUENO ESTA AGENCIA HA HECHO UNA LABOR HACIA EL APOYO DE EL PODER BENEFICIAR EL TRANSPORTE PÚBLICO COMO ES UN ENTENTE QUE RECIBE RECURSOS PÚBLICOS TIENE LA OBLIGACIÓN DE RENDIR CUENTAS ESTE CONGRESO NO TIENE OBSERVACIONES EN ESTA CUENTA PÚBLICA NI NINGUNA SITUACIÓN QUE TENGA UNA ANOMALÍA Y POR ESTA OBLIGACIÓN QUE TIENE DE RENDIR CUENTAS HACIA EL CONGRESO LA COMISIÓN DE HACIENDA NO HAY NINGUNA OBSERVACIÓN POR ELLO LE PIDO A MIS COMPAÑEROS QUE VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL

SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8304/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8287/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 22 DE OCTUBRE, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDECITRUS), CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2012, BAJO EL EXPEDIENTE 8287LXXIII. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.

#### **IX. PRESENTACIÓN**

LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 2 FRACCIÓN I, 3 Y 4 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CREA COMO UN ÓRGANO DE APOYO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, REVISIÓN, VIGILANCIA, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN O RECHAZO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE PRESENTEN LOS PODERES DEL ESTADO, LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS. EN EL EJERCICIO DE LAS REFERIDAS FUNCIONES, PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2012 DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL

ESTADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EVALUÓ LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, COMPROBÓ SI EL EJERCICIO DE LAS LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS, Y SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS MISMOS, VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y LA NORMATIVIDAD APLICABLES EN MATERIA DE GESTIÓN FINANCIERA. EN TAL SENTIDO, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 137 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, 20 FRACCIÓN XXXI, 48 PRIMER PÁRRAFO Y 82 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TIENE A BIEN RENDIR EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2012 DEL **FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL H. CONGRESO DEL ESTADO. ENTRE LOS APARTADOS DE ESTE INFORME, SE INCLUYEN LOS OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA, INCLUYENDO LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA, ASÍ COMO EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN. ASIMISMO, SE REALIZA UNA DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS REVISADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REVISIÓN, RESPECTO DE:

- LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO;
- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVA CORRESPONDIENTES; ; Y

- LA EVALUACIÓN DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.

CON RESPECTO A LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, LA AUDITORÍA SEÑALA QUE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, QUE TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LOS CRITERIOS GENERALES QUE REGIRÁN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES PÚBLICOS, CON EL FIN DE LOGRAR SU ADECUADA ARMONIZACIÓN, PARA FACILITAR EL REGISTRO Y LA FISCALIZACIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS Y GASTOS Y, EN GENERAL, CONTRIBUIR A MEDIR LA EFICACIA, ECONOMÍA Y EFICIENCIA EN EL GASTO E INGRESO PÚBLICO. ESTABLECIENDO QUE LOS ENTES PÚBLICOS ADOPTARÁN E IMPLEMENTARÁN, CON CARÁCTER OBLIGATORIO, LAS DECISIONES QUE TOME EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC) DENTRO DE LOS PLAZOS QUE ESTE DETERMINE. EL DÍA 16 DE MAYO DE 2013 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ACUERDO 1 APROBADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, EN REUNIÓN DEL 3 DE MAYO DE 2013, EN EL QUE SE ACORDÓ DETERMINAR LOS PLAZOS PARA QUE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS ADOPTEN LAS DECISIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

META	LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS RESPECTIVOS ENTES PÚBLICOS A MÁS TARDAR	LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS A MÁS TARDAR
INTEGRACIÓN	30 DE JUNIO DE 2014	30 DE JUNIO DE 2015

AUTOMÁTICA DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO CON LA OPERACIÓN CONTABLE		
REALIZAR LOS REGISTROS CONTABLES CON BASE EN LAS REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO	31 DE DICIEMBRE DE 2014	31 DE DICIEMBRE DE 2015
GENERACIÓN EN TIEMPO REAL DE ESTADOS FINANCIEROS	30 DE JUNIO DE 2014	30 DE JUNIO DE 2015
EMISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS EN LOS TÉRMINOS ACORDADOS POR EL CONSEJO	PARA LA CORRESPONDIENTE A 2014	PARA LA CORRESPONDIENTE A 2015

NOS INFORMA NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR QUE EL COORDINADOR PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN EL PAÍS ES EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), MIENTRAS QUE A NIVEL ESTATAL LO ES EL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, (CEACNL), SIENDO ESTE ÚLTIMO EL ENCARGADO DE COADYUVAR EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONAC EN NUESTRA ENTIDAD.

**X. ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN**

EL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDECITRUS), SE CONSTITUYÓ EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2003, MEDIANTE CONTRATO DE FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN SEÑALÁNDOSE COMO FIDEICOMITENTE AL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y COMO FIDUCIARIA A BANCA AFIRME, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO. EL CONTRATO CONSTITUTIVO



DEL FIDEICOMISO SEÑALA QUE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DEL FIDEICOMISO, SERÁN DESTINADOS Y APLICADOS PARA CUMPLIR CON LOS FINES SIGUIENTES:

- QUE COADYUVEN CON LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, FEDERAL Y MUNICIPALES SEGÚN CORRESPONDA, PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA CENTRO Y CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE ENSEGUIDA SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA: ALLENDE, GENERAL TERÁN, HUALAHUISES, LINARES Y MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, PROMOVRIENDO Y REALIZANDO TODO TIPO DE ACTIVIDADES E INVERSIONES QUE AYUDEN A SU DESARROLLO ECONÓMICO, URBANO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, DE SERVICIOS, AGROPECUARIO, SOCIAL, ARTÍSTICO, CULTURAL Y A LA ORGANIZACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD COMO PRINCIPAL PARTICIPANTE EN SU PROCESO DE CRECIMIENTO, DE ACUERDO Y EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.
- QUE SE FOMENTE LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO QUE IMPULSE POLOS DE DESARROLLO EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN ADECUADOS PARA TAL FIN, CON EL OBJETO DE COADYUVAR A LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, FORTALECER LA ZONA CENTRO Y CITRÍCOLA COMO ZONA GEOGRÁFICA DEL ESTADO E IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MUNICIPIOS CITADOS.
- PROMOVER TODO TIPO DE ESTUDIOS O INVESTIGACIONES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE PROPICIEN LA EXPLOTACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y ECONÓMICOS EN LA ZONA CENTRO Y CITRÍCOLA DEL ESTADO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS O TRADICIONALES PRESERVANDO SUS Matices ÉTNICOS O DE AUSTERIDAD. CUALQUIER OTRO FIN QUE APRUEBE EL COMITÉ TÉCNICO O SUBCOMITÉ CORRESPONDIENTE, SIEMPRE QUE EL MISMO IMPLIQUE EL DESARROLLO O MEJORAMIENTO EN CUALQUIER FORMA DE LA ZONA CENTRO Y CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**XI. OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA TANTO A LA GESTIÓN COMO AL DESEMPEÑO, INCLUYENDO PREVENCIÓNES GENERALES SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.**

- AUDITORÍAS PROGRAMADAS POR TIPO O MATERIA**

CON BASE EN LOS CRITERIOS GENERALES Y PARTICULARES PARA LA PLANEACIÓN ESPECÍFICA UTILIZADA EN LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2013 PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012, PRESENTADO ANTE ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, EN FECHA 03 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, Y CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA, PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD DE SU REALIZACIÓN, SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES AUDITORÍAS A PRACTICAR AL ENTE PÚBLICO, POR TIPO O MATERIA, A SABER:

<b>TIPOS DE AUDITORÍA A CUENTA PÚBLICA 2012</b>						
<b>GESTIÓN FINANCIERA</b> 1	<b>OBRA PÚBLICA</b> A <sup>2</sup>	<b>DESARROLLO URBANO</b> NO <sup>3</sup>	<b>LABORATORIO</b> O <sup>4</sup>	<b>EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO</b> PEÑO <sup>5</sup>	<b>RECURSOS FEDERALES</b> 6	<b>TOTAL</b>
1	1	-	-	-	-	2

CUADRO --. AUDITORÍAS PROGRAMADAS POR ENTE PÚBLICO Y TIPO DE AUDITORÍA

- OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA**

EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA PARA LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA EL ENTE PÚBLICO EN CUESTIÓN, SE OBSERVARON MÉTODOS Y CRITERIOS OBJETIVOS, APLICANDO LAS MEJORES PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA, EN ESE SENTIDO, EN OBSERVANCIA DE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 31 Y 32 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO Y 7 FRACCIÓN III DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ACORDE EN CADA CASO CON EL TIPO O MATERIA DE AUDITORÍA PRACTICADA, EN LOS TÉRMINOS PREVIAMENTE ANUNCIADOS, EL OBJETO Y ALCANCES DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, FUE EL SIGUIENTE:

IV. PARA EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SE VERIFICÓ:

- c) SI SE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN MATERIA DE SISTEMAS DE REGISTRO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONSERVACIÓN, USO, USUFRUCTO, DESTINO, AFECTACIÓN, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; ALMACENES Y DEMÁS ACTIVOS; RECURSOS MATERIALES, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE AL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO; Y

d) SI LA CAPTACIÓN, RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA, MANEJO, EJERCICIO Y APLICACIÓN DE RECURSOS, INCLUYENDO SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y DONATIVOS, Y SI LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, MANDATOS, FONDOS, FIDEICOMISOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, OPERACIONES O CUALQUIER ACTO QUE LOS ENTES PÚBLICOS, CELEBREN O REALICEN, RELACIONADOS CON EL INGRESO Y EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, SE AJUSTARON A LA LEGALIDAD, Y SI NO HAN CAUSADO DAÑOS O PERJUICIOS, O AMBOS, EN CONTRA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS.

V. PARA COMPROBAR SI EL EJERCICIO DE LAS LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS, Y SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS MISMOS; SE REVISÓ:

d) SI LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LOS INGRESOS Y A LOS EGRESOS, SE AJUSTARON O CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS Y A LAS PARTIDAS RESPECTIVAS;

e) SI LOS PROGRAMAS Y SU EJECUCIÓN SE AJUSTARON A LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO; Y

f) SI LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS SE OBTUVIERON EN LOS TÉRMINOS AUTORIZADOS Y SE APLICARON CON LA PERIODICIDAD Y FORMAS ESTABLECIDAS POR LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, Y SI SE CUMPLIERON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LOS ACTOS RESPECTIVOS.

VI. ADEMÁS, SE REALIZARON PRUEBAS DE AUDITORÍA A FIN DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y LA NORMATIVIDAD APLICABLES EN LA MATERIA DE LA GESTIÓN FINANCIERA.

- **ASPECTOS GENERALES SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS**

LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS (POR TIPO O MATERIA) SE SELECCIONARON CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA PLANEACIÓN ESPECÍFICA UTILIZADA EN LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2013 PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012, CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA, PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD DE SU REALIZACIÓN. EL UNIVERSO SELECCIONADO PARA LA REVISIÓN FUE EL CONJUNTO DE OPERACIONES, REGISTROS O MOVIMIENTOS DE ENTRE LOS CUALES, SE SELECCIONARON MUESTRAS PARA APLICARLES PROCEDIMIENTOS O PRUEBAS DE AUDITORÍA, PARTIENDO ESENCIALMENTE, DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL ENTE PÚBLICO, Y EJERCIDO EN LOS CAPÍTULOOS, CONCEPTOS, PARTIDAS, PROYECTOS DE INVERSIÓN, PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS, ASÍ COMO LOS CONCEPTOS DE INGRESO, EN SU CASO, Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE SE ESTIMÓ PERTINENTE INCLUIR EN EL ALCANCE DE LA REVISIÓN.

## **XII. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS REVISADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REVISIÓN.**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 246-9

AL 31 DE ENERO DEL 2012 (SIC) (1)

(PESOS)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>VARIACI</u>	
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>				
EFFECTIVO Y				
EQUIVALENTES DE				
EFFECTIVO				(SIC)
EFFECTIVO	\$ (730)	\$ 26,587	\$ 27,317	(2)
				(SIC)
BANCOS/TESORERÍA	187,223	585,849	98,626	(2)
INVERSIONES				(SIC)
TEMPORALES (HASTA 3	5,126,16	3,505,96	(1,620,203	(2)
MESES)	8	5	)	
DEPÓSITOS DE FONDOS				(SIC)
DE TERCEROS	13,112	15,548	2,436	(2)
EFFECTIVO O				
EQUIVALENTES DE				
EFFECTIVO A RECIBIR				
CUENTAS POR COBRAR	19,099,0	21,679,9	2,580,990	(SIC)

	00	90	(2)
			(SIC)
DEUDORES DIVERSOS	324,127	330,230	6,103 (2)
CONTRIBUCIONES POR			(SIC)
RECUPERAR	6,977	424	(6,553) (2)
BIENES O SERVICIOS A			
RECIBIR			
ANTICIPOS A CORTO			
PLAZO	(41)	(41)	-
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>24,755,8</b>	<b>26,144,5</b>	(SIC)
<b>CIRCULANTES</b>	<b>\$ 36</b>	<b>\$ 52</b>	<b>\$ 1,388,716 (2)</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			
EFFECTIVO O			
EQUIVALENTES A RECIBIR			
EN EL LARGO PLAZO			
INVERSIONES	5,760,00	7,778,00	(SIC)
FINANCIERAS	\$ 0	\$ 0	\$ 2,018,000 (2)
BIENES INMUEBLES			
	23,743,0	21,702,0	(2,041,023 (SIC)
TERRENOS	40	17	) (2))
	4,346,96		(4,346,965 (SIC)
EDIFICIOS	5	-	) (2)
BIENES MUEBLES			

MOBILIARIO Y EQUIPO				(SIC)
DE ADMINISTRACIÓN	582,758	\$ 571,357	(11,401)	(2)
ACTIVOS INTANGIBLES				
SOFTWARE	23,470	23,470	-	
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES	(647,411)	(433,006	)	(214,405)
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>33,808,8</b>	<b>29,641,8</b>	<b>(4,166,984</b>	<b>(SIC)</b>
	<b>\$ 22</b>	<b>\$ 38</b>	<b>\$ )</b>	<b>(2)</b>
	<b>58,564,6</b>	<b>55,786,3</b>	<b>(2,778,268</b>	<b>(SIC)</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>\$ 58</b>	<b>\$ 90</b>	<b>\$ )</b>	<b>(2)</b>

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN 246-9

AL 31 DE ENERO DEL 2012 Y 2011 (SIC) (1)

(PESOS)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>VARIAC</u>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>			
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			



SERVICIOS PERSONALES	\$ 34,629	\$ 59,135	\$ 24,506
	2,563,96	5,089,50	2,525,54
PROVEEDORES	0	6	6
RETENCIONES	Y		
CONTRIBUCIONES	310,770	290,992	(19,778)
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>2,909,35</b>	<b>5,439,63</b>	<b>2,530,27</b>
<b>CIRCULANTE</b>	<b>\$ 9</b>	<b>\$ 3</b>	<b>\$ 4</b>
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>			(500,396
PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$ 873,745	\$ 373,349	\$ )
<b>TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>(500,396</b>
<b>CIRCULANTE</b>	<b>\$ 873,745</b>	<b>\$ 373,349</b>	<b>\$ )</b>
	<b>3,783,10</b>	<b>5,812,98</b>	<b>2,029,87</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>\$ 4</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 8</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA /</b>			
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>			
	14,848,8	14,848,8	
APORTACIONES	\$ 38	\$ 38	\$ -
	6,387,98		(6,387,98 (SIC) (2)
DONACIONES DE CAPITAL	8	-	8)
<b>PATRIMONIO GENERADO</b>			

RESULTADO DEL EJERCICIO	(1,579,84	15,438,1	17,017,9	(SIC) (2)
AHORRO / DESAHORRO	2)	30	72	
RESULTADO DE EJERCICIOS	36,815,4	21,377,3	(15,438,1	(SIC) (2)
ANTERIORES	56	26	30)	
EXCESO O INSUFICIENCIA EN				
LA ACTUALIZACIÓN DEL	(1,690,88	(1,690,88		
PATRIMONIO	6)	6)	-	
<b>HACIENDA PÚBLICA /</b>	<b>54,781,5</b>	<b>49,973,4</b>	<b>(4,808,14</b>	<b>(SIC) (2)</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$ 54</b>	<b>\$ 08</b>	<b>\$ 6)</b>	
<b>TOTAL DE PASIVO Y</b>				<b>(SIC) (2)</b>
<b>PATRIMONIO/HACIENDA</b>	<b>58,564,6</b>	<b>55,786,3</b>	<b>(2,778,26</b>	
<b>PÚBLICA</b>	<b>\$ 58</b>	<b>\$ 90</b>	<b>\$ 8)</b>	

NOTA 1.- EL ENCABEZADO DEBE MENCIONAR AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011

NOTA 2.- EN LA COLUMNA DE LAS VARIACIONES LOS IMPORTES TIENEN SIGNO CONTRARIO.

ESTADO DE ACTIVIDADES

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 246-9

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(PESOS)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>VARIACIÓN</u>
<b>INGRESOS</b>			
INGRESOS DE LA GESTIÓN			
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO	\$ 46,270	\$ -	\$ 46,270
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	26,584,435	47,817,502	(21,233,067)
OTROS INGRESOS			
INGRESOS FINANCIEROS			
INTERESES GANADOS EN VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	31,891	58,085	(26,194)
OTROS INGRESOS	269,861	2,938,53	(2,668,671)
		<u>50,814,1</u>	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>\$ 26,932,457</b>	<b>\$ 19</b>	<b>\$ (23,881,662)</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
SERVICIOS PERSONALES	\$ 7,711,009	6,512,18	\$ 1,198,821

MATERIALES Y SUMINISTROS	871,770	968,141	(96,371)
		5,325,62	
SERVICIOS GENERALES	3,881,639	6	(1,443,987)
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	50,000	9	(2,685,759)
		16,927,2	
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	14,734,445	41	(2,192,796)
		2,853,17	
AYUDAS SOCIALES	1,049,029	5	(1,804,146)
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS			
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, AMORTIZACIONES, PROVISIONES Y RESERVAS	214,407	53,859	160,548
		<b>35,375,9</b>	
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$ 28,512,299</b>	<b>\$ 89</b>	<b>\$ (6,863,690)</b>
AHORRO / DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS	(1,579,842	15,438,1	\$ (17,017,972)
	\$ )	\$ 30	
<b>AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>(1,579,842</b>	<b>15,438,1</b>	<b>\$ (17,017,972)</b>
	<b>\$ )</b>	<b>\$ 30</b>	

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO				
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 246-9				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011				
(PESOS)				
	2012	2011		
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN</b>				
<b>ORIGEN</b>	\$ 26,932,457	\$ 50,814,119		
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO	46,270	-		
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>				
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	26,584,435	47,817,502		
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	301,752	2,996,617		
<b>APLICACIONES</b>				
SERVICIOS PERSONALES	\$ 7,711,009	\$ 6,512,188		
MATERIALES Y SUMINISTROS	871,770	968,141		
SERVICIOS GENERALES	3,881,639	5,325,626		
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>				
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y				

ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO				
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	50,000		2,735,759	
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	14,734,445		16,927,241	
AYUDAS SOCIALES	1,049,029		2,853,175	
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>\$ (1,365,435)</b>	<b>\$</b>	<b>15,491,989</b>	
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>				
<b>ORIGEN</b>				
CONTRIBUCIONES DE CAPITAL	\$ 6,387,988	\$ -		
<b>APLICACIÓN</b>				
BIENES INMUEBLES E MUEBLES	\$ 6,399,391	\$ 4,563,660		
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ (11,403)</b>	<b>\$</b>	<b>(4,563,660)</b>	
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>				
<b>ORIGEN</b>				
INCREMENTOS DE OTROS PASIVOS	\$ 520,174	\$ 3,174,215		
DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,587,093	320,541		
<b>APLICACIÓN</b>				
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS	6,553	11,936,243		
DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	2,550,053	-		

<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$ 550,661</b>	<b>\$ (8,441,487)</b>		
<b>INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>				
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO (1)</b>	<b>\$ 11,911,950</b>	<b>\$ 9,425,108</b>		
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO (1)</b>	<b>\$ 11,085,773</b>	<b>11,911,950</b>		

NOTAS.-

FUENTE.- CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012 PRESENTADA POR EL ENTE.

LAS CUENTAS QUE NO PRESENTARON SALDOS EN LOS EJERCICIOS 2012 Y 2011 FUERON ELIMINADAS.

B) CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APLICABLES Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVAS CORRESPONDIENTES.

CON POSTERIORIDAD A LA VERIFICACIÓN REALIZADA POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, CON RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE INCLUYEN EN LA CUENTA PÚBLICA, SE CONCLUYE QUE SU PRESENTACIÓN, ESTÁ DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN

FINANCIERA, NORMATIVIDAD APLICABLE A ESTE TIPO DE ENTIDAD Y QUE SE APEGÓ AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA, EXCEPTO POR LO MENCIONADO EN EL APARTADO V DE ESTE INFORME.

**C. LA EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.**

FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN								
FIDECITRUS								
INDICADORES DE GESTIÓN								
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011								
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	OBJETIVO 2012	REAL 2012	REAL 2011	VARIACIÓN 2012 VS OBJETIVO	VARIACIÓN 2012 VS 2011		
GENERACIÓN DE EMPLEOS Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	INVERSIÓN	\$9,265,000	\$8,077,842	\$2,048,817	(\$1,187,158)	\$6,029,025	(1)	
INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA Y OBRA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO	INVERSIÓN	\$57,283,430	\$8,819,770	\$13,387,593	(\$48,463,660)	(\$4,567,823)	(2)	



**XIII. PRINCIPALES OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR AL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDECITRUS).**

GESTIÓN FINANCIERA

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES

AGUINALDO PERMANENTE

1. AGUINALDO PAGADO DE MÁS

EL PAGO DE LA SEGUNDA PARTE DEL AGUINALDO 2011 FUE REALIZADA CON BASE EN EL SUELDO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2012, POR LO QUE SE EXISTE UN PAGO EN EXCESO POR VALOR TOTAL DE \$22,401.

A CONTINUACIÓN SE MUESTRA SU INTEGRACIÓN:

<u>Nombre</u>	<u>Sueldo</u> <u>mensual 2011</u>	<u>Importe</u> <u>Calculado</u>	<u>Importe</u> <u>Pagado</u>	<u>Diferencia</u>
Oscar Omar Santos Moreno	\$ 24,170	\$ 18,276	\$ 24,895	\$ 6,619 (1)
Francisco Julián Arjona Bernal	11,000	7,384	11,528	4,144 (1)
José Guadalupe Treviño Paras	42,621	42,621	43,901	1,279
Oscar Villarreal Garza	39,634	39,634	40,823	1,189
Gustavo Cecilio Treviño Villarreal	39,602	39,602	40,790	1,188
Marcos Cruz Vargas	36,700	36,700	37,801	1,101
José Guadalupe García Solís	35,806	35,806	36,880	1,075
Viviana Gutiérrez Yereña	28,644	28,644	29,503	859
Miguel Ángel Rueda Iracheta	28,644	28,644	29,503	859
Sergio Humberto López	28,133	28,133	28,978	845
Juan Carlos Gutiérrez Hernández	25,544	25,544	26,310	766
María Guadalupe Bolaños Lucio	13,132	13,132	13,762	630
José Palomo Castillo	10,600	10,600	11,109	509
Daleth Cruz Rendón	5,300	5,082	5,554	472 (1)
Cristela Treviño Hernández	9,042	9,042	9,476	434
Norma Nelly Garza Ruiz	9,010	9,010	9,442	432
<b>Total</b>	<b>\$ 387,584</b>	<b>\$ 377,856</b>	<b>\$ 400,257</b>	<b>\$ 22,401</b>

#### **ANÁLISIS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**

SE ANALIZÓ LA ACLARACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL C. DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO, LA CUAL SOLVENTA PARCIALMENTE OBSERVACIÓN.

SOLVENTA EN EL SENTIDO DE QUE REALIZÓ LA ACCIÓN SIGUIENTE: QUE SE TOMARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS EN LOS SIGUIENTES CÁLCULOS Y QUE SE GENERÓ UNA CUENTA POR COBRAR.

NO SOLVENTA DEBIDO A QUE NO SE HA RECUPERADO EL IMPORTE PAGADO EN EXCESO POR VALOR DE \$22,401.

#### **ACCIÓN EMITIDA**

*PLIEGOS PRESUNTIVOS DE RESPONSABILIDADES.*

*PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.*

**IMPUESTOS SOBRE NÓMINA**

2. INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL NO EFECTUAR EL PAGO DEL 2% SOBRE NÓMINA

DURANTE EL EJERCICIO SE PAGARON REMUNERACIONES POR IMPORTE DE \$908,110 A PERSONAL ASIMILADO A SUELDOS, OBSERVANDO QUE NO SE PAGÓ EL 2% SOBRE NÓMINAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 154 AL 157 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

A CONTINUACIÓN SE MUESTRA SU INTEGRACIÓN:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Honorarios Asimilados a Salarios	\$ 778,987
Gratificación fin de año	103,799
Prima vacacional	25,324
Total remuneraciones	\$ <u>908,110</u>
	X 2%
Total 2% sobre nómina	\$ <u>18,162</u>

**ACCIÓN EMITIDA**

*PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.*

*PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL.*

**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

**AYUDAS SOCIALES**

3. COMPRA DE LOTE DE COMPUTADORAS ADJUDICADA DE FORMA DIRECTA.

SE REALIZÓ LA COMPRA DE "LOTE DE COMPUTADORAS PARA DONATIVO A LA FACULTAD DE AGRONOMÍA EN ARAMBERRI", POR IMPORTE TOTAL DE \$220,000 IVA INCLUIDO, OBSERVANDO QUE SE ADJUDICÓ EN FORMA DIRECTA, DEBIENDO EFECTUARSE MEDIANTE TRES COTIZACIONES POR ESCRITO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 48 Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE EGRESOS, AMBOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**ACCIÓN EMITIDA**

*PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.*

**OBRA PÚBLICA**

**OBRA PÚBLICA**

**CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

**DEUDAS POR ADQUISICIÓN DE BIENES**

<b>REF.</b>	<b>CONTRATO</b>	<b>NOMBRE DE LA OBRA O LICENCIA</b>	<b>REGISTRADO EN EL 2012</b>
1	FIDECITRUS- CORDONC ONCRETOREPARO- 02/1 1	CONSTRUCCIÓN DE PRELIMINARES Y CORDÓN DE CONCRETO EN EL CENTRO DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y SERVICIOS DEL	1,156,875

		AUTOTRANSPORTE "EL REPARO", MUNICIPIO DE ALLENDE	
--	--	--	--

4. NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDA DURANTE LA AUDITORÍA, LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LA OBRA FUE PROGRAMADA E INCLUIDA EN EL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO 2012, ACORDE CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN IV, 19 Y 22, DE LA LOPEMNL.

**ACCIÓN EMITIDA**

*PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.*

*RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.*

5. NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDO DURANTE LA AUDITORÍA, EL PRESUPUESTO ELABORADO POR EL ENTE PÚBLICO PARA LA OBRA, NI LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS QUE PERMITAN VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS COSTOS ACTUALIZADOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE PREVALECÍAN EN EL MOMENTO DE SU ELABORACIÓN, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 19, FRACCIÓN XIII, DE LA LOPEMNL.

**ANÁLISIS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**

SE RECIBIÓ COPIA FOTOSTÁTICA CERTIFICADA DEL PRESUPUESTO ELABORADO POR EL ENTE PÚBLICO PARA LA OBRA, POR LO QUE SE SOLVENTA LO CORRESPONDIENTE AL MISMO; SIN EMBARGO, EN RELACIÓN CON LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE DICHO PRESUPUESTO, NO SE SOLVENTA LA IRREGULARIDAD DETECTADA, DEBIDO A QUE EN LA DOCUMENTACIÓN

GENERAL QUE ADJUNTAN A SU RESPUESTA, NO SE LOCALIZÓ LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO OBSERVADO.

**ACCIÓN EMITIDA**

*PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.*

6. NO SE LOCALIZARON NI FUERON EXHIBIDOS DURANTE LA AUDITORÍA, LOS NÚMEROS GENERADORES, CROQUIS DE UBICACIÓN Y SOPORTE FOTOGRÁFICO QUE ACREDITEN EL PAGO DE LOS CONCEPTOS GENERADOS MEDIANTE LAS ESTIMACIONES NÚMEROS 1 Y 2 NORMAL, POR UN VALOR TOTAL DE \$572,453.49 Y \$237,357.96 RESPECTIVAMENTE, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 70, PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO, DE LA LOPEMNL.

**ACCIÓN EMITIDA**

*PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.*

*RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.*

7. NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDA DURANTE LA AUDITORÍA, LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LA IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL LABORATORIO QUE LLEVÓ A CABO EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES PREVIO A SU APLICACIÓN, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 6, PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO, DE LA LCRPENL.

**ACCIÓN EMITIDA**

*PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.*

8. NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDA DURANTE LA AUDITORÍA, LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE QUE EL CONTRATISTA PRESENTÓ PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL NOMBRE DEL LABORATORIO

ACREDITADO Y DEL PROFESIONAL RESPONSABLE, QUE VALIDARON TÉCNICAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 7, PÁRRAFO CUARTO, DE LA LCRPENL.

**ACCIÓN EMITIDA**

*PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.*

9. NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDA DURANTE LA AUDITORÍA, LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE QUE SE CONTÓ CON UN LABORATORIO ACREDITADO Y UN PROFESIONAL RESPONSABLE PARA LA RECEPCIÓN DE LA OBRA, MISMO QUE VERIFICARON EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LCRPENL, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 8, DE LA LCRPENL.

**ACCIÓN EMITIDA**

*PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.*

10. NO SE LOCALIZARON NI FUERON EXHIBIDOS DURANTE LA AUDITORÍA, LOS ESTUDIOS DE GEOTECNIA QUE ESTABLECIERON LA FORMACIÓN DE TERRACERÍAS, DETERMINADOS A PARTIR DE SU RESISTENCIA, MEDIDO EN FUNCIÓN DEL VALOR SOPORTE DE CALIFORNIA, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 17, DE LA LCRPENL, EN RELACIÓN CON LA NTEPNL-01-EP, CAPÍTULO 02. GEOTECNIA, DE LAS NTEPNL.

**ACCIÓN EMITIDA**

*PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.*

11. NO SE LOCALIZARON NI FUERON EXHIBIDAS DURANTE LA AUDITORÍA, LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LA CALIDAD DEL MATERIAL PARA LA CAPA DE SUBRASANTE CONVENCIONAL, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 43, DE LA LCRPENL.

**ACCIÓN EMITIDA**

*PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.*

12. NO SE LOCALIZARON NI FUERON EXHIBIDOS DURANTE LA AUDITORÍA, LOS ENSAYOS NECESARIOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DEL MATERIAL PREVIO A SU COLOCACIÓN, DE ACUERDO AL MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD QUE FIJEN PARA LA CAPA DE SUBRASANTE CONVENCIONAL, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 45, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LCRPENL.

**ACCIÓN EMITIDA**

*PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.*

13. NO SE LOCALIZARON NI FUERON EXHIBIDOS DURANTE LA AUDITORÍA, LOS ENSAYOS NECESARIOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DEL MATERIAL DURANTE SU EJECUCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO AL MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD QUE FIJEN PARA LA CAPA DE SUBRASANTE ESTABILIZADA, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 52 Y 53, DE LA LCRPENL.

**ACCIÓN EMITIDA**

*PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.*



14. PERSONAL ADSCRITO A LA AUDITORÍA REALIZÓ INSPECCIÓN A LA OBRA, DETECTANDO EN LA VERIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES DE TRABAJOS EJECUTADAS DE LOS CONCEPTOS SELECCIONADOS, DIFERENCIAS ENTRE LO PAGADO Y LO EJECUTADO, POR VALOR DE \$75,572.98 EN LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

<u>CONCEPTO</u>	<u>UNID</u> <u>AD</u>	<u>PAG</u> <u>ADO</u>	<u>EJEC</u> <u>UTAD</u> <u>O</u>	<u>DIFER</u> <u>ENCIA</u>	<u>PREC</u> <u>IO</u> <u>UNIT</u> <u>ARIO</u>	<u>IMPO</u> <u>RTE</u>
1. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CAPA SUBRASANTE DE 20 CM DE ESPESOR	M <sup>2</sup>	7,219. 58	6,612.2 3	607.35	97.65	59,307. 73
2.- CORDÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO F´C= 150 KG/CM <sup>2</sup>	M	757.1 3	742.00	15.13	386.08	5,841.3 9
					SUBT OTAL:	65,149. 12
					I.V.A.:	10,423. 86
					TOTA L:	75,572. 98

**ACCIÓN EMITIDA**

*PLIEGOS PRESUNTIVOS DE RESPONSABILIDADES.*

*RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.*

<u>REF.</u>	<u>CONTRATO</u>	<u>NOMBRE DE LA OBRA O LICENCIA</u>	<u>REGISTRADO EN EL 2012</u>
2	FIDECITRUS- REMOMER CADO-01/12	REMODELACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL MERCADO BICENTENARIO, MUNICIPIO DE LINARES.	680,468

15. NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDA DURANTE LA AUDITORÍA, LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LA OBRA FUE PROGRAMADA E INCLUIDA EN EL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO 2012, ACORDE CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN IV, 19 Y 22, DE LA LOPEMNL.

**ACCIÓN EMITIDA**

*PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.*

*RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.*

<u>REF.</u>	<u>CONTRATO</u>	<u>NOMBRE DE LA OBRA O LICENCIA</u>	<u>REGISTRADO EN EL 2012</u>
3	FIDECITRUS- PAVCONC RETOHREPARO- 01/11	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CENTRO DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y SERVICIOS DEL AUTOTRANSPORTE "EL	391,756

		REPARO", MUNICIPIO DE ALLENDE	
--	--	-------------------------------	--

16. NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDA DURANTE LA AUDITORÍA, LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR QUE LA OBRA FUE PROGRAMADA E INCLUIDA EN EL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO 2012, ACORDE CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN IV, 19 Y 22, DE LA LOPEMNL.

**ACCIÓN EMITIDA**

*PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.*

*RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO.*

17. NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDA DURANTE LA AUDITORÍA, LA DOCUMENTACIÓN EN LA CUAL SE PRECISE LA SOLUCIÓN PARA LA ATENCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 4, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LCRPENL, EN RELACIÓN CON LA NTEPNL-01-EP, CAPÍTULO 03. HIDROLOGÍA Y DRENAJES, DE LAS NTEPNL.

**ACCIÓN EMITIDA**

*PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.*

18. NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDA DURANTE LA AUDITORÍA, LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LA IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL LABORATORIO QUE LLEVÓ A CABO EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES PREVIO A SU APLICACIÓN, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 6, PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO, DE LA LCRPENL.

**ACCIÓN EMITIDA**

*PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.*

19. NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDA DURANTE LA AUDITORÍA, LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LA IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE QUE DEFINIÓ EL DISEÑO DEL PAVIMENTO, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 7, PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO, DE LA LCRPENL, EN RELACIÓN CON LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL RESPONSABLE, B. CAMPO DE APLICACIÓN, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LAS NTEPNL.

**ACCIÓN EMITIDA**

*PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.*

20. NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDA DURANTE LA AUDITORÍA, LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LA IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL RESPONSABLE QUE AUTORIZÓ EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 7, PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO, DE LA LCRPENL, EN RELACIÓN CON LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL RESPONSABLE, B. CAMPO DE APLICACIÓN, PÁRRAFO TERCERO, DE LAS NTEPNL.

**ACCIÓN EMITIDA**

*PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.*

21. NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDA DURANTE LA AUDITORÍA, LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE QUE EL CONTRATISTA PRESENTÓ PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL NOMBRE DEL LABORATORIO ACREDITADO Y DEL PROFESIONAL RESPONSABLE, QUE VALIDARON TÉCNICAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 7, PÁRRAFO CUARTO, DE LA LCRPENL.

**ACCIÓN EMITIDA**

*PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.*

22. NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDA DURANTE LA AUDITORÍA, LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE QUE SE CONTÓ CON UN LABORATORIO ACREDITADO Y UN PROFESIONAL RESPONSABLE PARA LA RECEPCIÓN DE LA OBRA, MISMO QUE VERIFICARON EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LCRPENL, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 8, DE LA LCRPENL.

**ACCIÓN EMITIDA**

*PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.*

23. NO SE LOCALIZARON NI FUERON EXHIBIDOS DURANTE LA AUDITORÍA, LOS ESTUDIOS DE TRÁNSITO QUE DETERMINARON EL TRÁNSITO DIARIO PROMEDIO ANUAL (TDPA) Y EL NIVEL DE TRÁFICO PESADO, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 15, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LCRPENL, EN RELACIÓN CON LA NTEPNL-01-EP, CAPÍTULO 01. INGENIERÍA DE TRÁNSITO, DE LAS NTEPNL.

**ACCIÓN EMITIDA**

*PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.*

24. NO SE LOCALIZARON NI FUERON EXHIBIDOS DURANTE LA AUDITORÍA, LOS ESTUDIOS DE GEOTECNIA QUE ESTABLECIERON LA FORMACIÓN DE TERRACERÍAS, DETERMINADOS A PARTIR DE SU RESISTENCIA, MEDIDO EN FUNCIÓN DEL VALOR SOPORTE DE CALIFORNIA, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 17, DE LA LCRPENL, EN RELACIÓN CON LA NTEPNL-01-EP, CAPÍTULO 02. GEOTECNIA, DE LAS NTEPNL.

**ACCIÓN EMITIDA**

*PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.*

25. NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDA DURANTE LA AUDITORÍA, LA SECCIÓN DE PAVIMENTO SELECCIONADO A PARTIR DEL CATÁLOGO DE SECCIONES DE PAVIMENTO O EN SU CASO, EL DISEÑO DEL PAVIMENTO, DE ACUERDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS ESTATALES, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20, PÁRRAFO PRIMERO, SEGUNDO, DE LA LCRPENL, EN RELACIÓN CON LA NTEPNL-02-DP, CAPÍTULOS 1, INCISO B Y 2 INCISO B, DE LAS NTEPNL.

**ACCIÓN EMITIDA**

*PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.*

26. NO SE LOCALIZARON NI FUERON EXHIBIDAS DURANTE LA AUDITORÍA, LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE LA CALIDAD DEL MATERIAL PARA LA

CAPA DE TERRACERÍAS, CAPA DE BASE MODIFICADA Y CAPA DE CARPETA CON CONCRETO HIDRÁULICO, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN LOS ARTÍCULOS 37, 65 Y 79, DE LA LCRPENL.

**ACCIÓN EMITIDA**

*PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.*

27. NO SE LOCALIZARON NI FUERON EXHIBIDOS DURANTE LA AUDITORÍA, LOS ENSAYOS NECESARIOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DEL MATERIAL PREVIO A SU COLOCACIÓN, DE ACUERDO AL MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD QUE FIJEN PARA LA CAPA DE TERRACERÍAS, CAPA DE BASE MODIFICADA Y CAPA DE CARPETA CON CONCRETO HIDRÁULICO, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN LOS ARTÍCULOS 39, PÁRRAFO PRIMERO; 66, PÁRRAFO PRIMERO; Y 81, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LCRPENL.

**ACCIÓN EMITIDA**

*PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.*

28. NO SE LOCALIZARON NI FUERON EXHIBIDOS DURANTE LA AUDITORÍA, LOS ENSAYOS NECESARIOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DEL MATERIAL DURANTE SU EJECUCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO AL MÉTODO DE CONTROL DE CALIDAD QUE FIJEN PARA LA CAPA DE TERRACERÍAS, CAPA DE BASE MODIFICADA, Y CAPA DE CARPETA CON CONCRETO HIDRÁULICO, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN LOS ARTÍCULOS 39, PÁRRAFO SEGUNDO, 66, PÁRRAFO PRIMERO Y 81, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 40, 41, 67, 68, 82 Y 83, DE LA LCRPENL.

ACCIÓN EMITIDA

PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

**XIV. TRÁMITE Y RESULTADOS OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO RELACIONADAS CON LA CUENTA PÚBLICA CUYA REVISIÓN SE INFORMA.

**XV. RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL.**

EN RELACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA OBJETO DE REVISIÓN, NO SE RECIBIERON DENUNCIAS PARA LA REVISIÓN DE SITUACIONES EXCEPCIONALES, EN LOS TÉRMINOS PRECEPTUADOS EN LOS ARTÍCULOS 136 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 37 Y 39 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**XVI. SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2011.**

LA AUDITORÍA INFORMA QUE, CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 DEL ENTE PÚBLICO, ACORDE CON EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN RENDIDO EN SU OPORTUNIDAD AL H. CONGRESO DEL ESTADO, A LA FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME EN CUESTIÓN, SE ENCONTRABA EN



TRÁMITE UN PLIEGO PRESUNTIVO DE RESPONSABILIDADES. DERIVADO DE LA NO ATENCIÓN A LAS CITADAS RECOMENDACIONES A LA GESTIÓN POR PARTE DEL TITULAR DEL ENTE PÚBLICO, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, ACORDE CON LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 75 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LE IMPUSO UNA MULTA POR LA CANTIDAD DE \$12,952.00 (DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADOS Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PERMITIÉNDONOS INCORPORAR DENTRO DE ESTE DOCUMENTO PARTE DE ELLO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LA SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES. PRIMERA:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DE RESULTADOS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEL **FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDECITRUS)**, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN

EN LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTOS A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, SALVO LO COMENTADO EN EL APARTADO QUINTO DEL CITADO INFORME DEL RESULTADO. **TERCERA:** EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA AUDITORÍA SUPERIOR NOS REFIERE LOS PLAZOS EN LOS QUE DEBERÁ DE ENTRAR EN VIGOR EN FORMA COMPLETA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GENERAL Y LAS CORRESPONDIENTES REFORMAS QUE SE LE HAN REALIZADO. TAMBIÉN NOS INFORMA SOBRE EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, COMO ORGANISMO COORDINADOR DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE A NIVEL NACIONAL Y EL CONSEJO ESTATAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE COMO RESPONSABLE EN EL ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA EN LA MATERIA. TAMBIÉN TENEMOS QUE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO REFIERE EN SU ARTÍCULO 19 QUE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ENTRE OTROS TIENE POR OBJETO EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA POR LO CUAL SE VERIFICARÁ, ENTRE OTRAS COSAS, SI SE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN MATERIA DE REGISTRO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. **CUARTA:** EN RELACIÓN AL APARTADO V DEL INFORME DE RESULTADOS, OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, ACLARACIONES A LAS MISMAS, Y SU ANÁLISIS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, INCLUYENDO LAS ACCIONES QUE SE EJERCERÁN Y RECOMENDACIONES QUE SE FORMULARÁN, RESULTADOS NO SE

DESTACAN FALLAS ADMINISTRATIVAS NI DE CONTROL INTERNO, TAL COMO SE PUEDE OBSERVAR EN EL APARTADO V DEL REFERIDO INFORME. **QUINTO:** TAMBIÉN SE NOS INFORMA POR LA AUDITORÍA CON RESPECTO AL TRÁMITE Y RESULTADOS OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, ES DE SEÑALAR QUE NO SE PRESENTARON. **SEXTA:** ADICIONALMENTE SE NOS INFORMA QUE DURANTE EL EJERCICIO 2012, TAMPOCO SE RECIBIERON SOLICITUDES DE REVISIÓN DE SITUACIONES EXCEPCIONALES EN RELACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN. **SÉPTIMA:** QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NOS INFORMA EN EL APARTADO RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS CON RESPECTO AL EJERCICIO 2011, QUE CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 DEL ENTE PÚBLICO, ACORDE CON EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN RENDIDO EN SU OPORTUNIDAD A AL H. CONGRESO DEL ESTADO, SE DESCRIBEN, UNA OBSERVACIÓN CON ACCIÓN DE PLIEGO PRESUNTIVO DE RESPONSABILIDADES, LA CUAL SE ENCUENTRA PENDIENTE DE DICTAMEN TÉCNICO POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR. **OCTAVO:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR, EN SU CASO, SI LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LA NORMATIVA QUE LE ES APLICABLE AL **FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDECITRUS)**. EN GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA

NORMATIVA QUE LE ES APLICABLE, AL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDECITRUS), HA SIDO DE ACUERDO A LOS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES. QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE ANÁLISIS Y DICTAMEN LEGISLATIVO OBSERVAMOS QUE EN EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y GASTO PÚBLICO, AL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDECITRUS), HA MANTENIDO LOS CONTROLES Y PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS ADECUADAS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, POR LO QUE SE PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012. POR ELLO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2012, DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDECITRUS) **SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2012 DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDECITRUS).** **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN **EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE,** SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD QUE EN SU CASO, SE

DERIVEN DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS QUE PROCEDA. **CUARTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL **FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDECITRUS)**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. QUIERO EXPRESARLE LA BIENVENIDA LOS GRUPOS DE CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN EN LAS GALERÍAS BIENVENIDOS A LA CASA DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: NUEVO LEO SIEMPRE SE HA DISTINGUIDO POR EL EMPUJE ECONÓMICO QUE TIENE DENTRO

DE LA FEDERACIÓN, TENIENDO CONSIGO UN GRAN DESARROLLO INDUSTRIAL ASÍ COMO UN GRAN DESARROLLO GANADERO Y AGRÍCOLA. EN EL CASO ESPECIAL DEL DESARROLLO AGRÍCOLA, LOS MUNICIPIOS LOCALIZADOS EN EL SUR DEL ESTADO, GOZAN DE UN ECOSISTEMA QUE LO HA HECHO UNA GRAN POTENCIA EN LOS PRODUCTOS CÍTRICOS A NIVEL NACIONAL. SI BIEN, LA ZONA ES RICA Y PROSPERA, LA CONDICIÓN ECONÓMICA NO ESTÁ LIBRE DE OTRAS SITUACIONES COMO LO SON VARIACIONES EN LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS O ECONÓMICAS, QUE EN OCASIONES HAN HECHO QUE LOS PRODUCTORES CITRÍCOLAS, SE ENCUENTREN EN UNA GRAN DESVENTAJA CON SUS COMPETIDORES NACIONALES E INTERNACIONALES. LO ANTERIOR TENIENDO GRANDES CONSECUENCIAS EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA REGIÓN. DEBIDO A LO ANTERIOR, EN EL AÑO 2003 SE CREÓ EL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE ASEGURAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGIÓN FOMENTANDO LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO QUE IMPULSE LA ECONOMÍA DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN. ASÍ MISMO PROMOVRIENDO Y REALIZANDO TODO TIPO DE ACTIVIDADES E INVERSIONES QUE FOMENTEN LA PRODUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS. ASIMISMO, COMO ORGANISMO RECEPTOR DE RECURSOS PÚBLICOS, TIENE LA OBLIGACIÓN DE RENDIR CUENTA PÚBLICA DONDE SE ESPECIFIQUEN LA DESCRIPCIÓN DE LAS EROGACIONES HECHAS POR EL MISMO, EN LAS CUALES, LA AUDITORÍA NO SEÑALA AFECTACIONES DE RELEVANCIA QUE PONGAN EN DUDA LA IMPORTANTE TAREA REALIZADA POR EL MISMO. POR LO ANTERIOR, NO SE RECIBIERON DENUNCIAS QUE PONGAN EN DUDA LA VALIDEZ DE ESTA CUENTA PÚBLICA, POR LO QUE NO EXISTE ARGUMENTO VÁLIDO PARA QUE LA PRESENTE

CUENTA PUDIERA SER VOTADA EN CONTRA. ES POR TODO LO ANTERIOR, QUE YO LOS INVITO A QUE VOTEMOS EN SENTIDO FAVORABLE A LA PRESENTE CUENTA PÚBLICA Y CON ESTE INCENTIVAMOS EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8287LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7642/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2012, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE NÚMERO 7642/LXXIII**, QUE CONTIENE EL **INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2011. ANTECEDENTES. PRIMERO:** EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR SEGÚN SEA EL CASO, CON EL APOYO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS ORGANISMOS Y/O FIDEICOMISOS, RESPECTIVAMENTE. EN ESE SENTIDO, SE TIENE QUE EN FECHA 24 DE ABRIL DEL 2012, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECIBIÓ LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL



EJERCICIO FISCAL 2011 DEL FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE. EN LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE REFERENCIA, Y A EFECTO DE ESTAR EN APTITUD DE QUE SE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA LEY DEL FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA REFERIDA LEY, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO VERIFICÓ SI EL ORGANISMO EFECTUÓ CORRECTAMENTE SUS OPERACIONES, SI PRESENTÓ SUS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA VERAZ Y EN TÉRMINOS ACCESIBLES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL; SI CUMPLIÓ EN LA APLICACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS Y SI ALCANZÓ CON EFICACIA LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS EN SUS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, CONFORME A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA NORMATIVIDAD QUE LOS RIGE. ES DE SEÑALAR QUE EL ORGANISMO PÚBLICO QUE NOS OCUPA CUMPLIÓ CON LO IMPETRADO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTANDO LA CUENTA PÚBLICA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO. COMO RESULTADO DE LOS PÁRRAFOS ANTERIORES Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN XXXI Y 82 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TUVO A BIEN EMITIR EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2011 DEL FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS. INCLUYEN EN EL MENCIONADO INFORME DEL RESULTADO, ACORDE CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA CITADA LEY, EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, LA

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES; LA COMPROBACIÓN DE QUE LA ENTIDAD SE AJUSTÓ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, Y DEMÁS NORMAS APLICABLES; EL SEÑALAMIENTO EN SU CASO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS Y LAS ACCIONES EMITIDAS, ASÍ COMO, OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA Y LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA, CON EL RESPECTIVO ANÁLISIS DE PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES, EN EL APARTADO DE RESUMEN EJECUTIVO SE SEÑALA QUE CON RESPECTO A LA REVISIÓN DEL INFORME DEL RESULTADO NO SE DETERMINARON OBSERVACIONES. LA AUDITORÍA SEÑALA QUE EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LAS PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES, MENCIONANDO QUE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013, CONFORME AL ACUERDO DE INTERPRETACIÓN SOBRE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA PROPIA LEY. TAMBIÉN COMENTA QUE ES EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC) EL ORGANISMO COORDINADOR PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA EMISIÓN DE LAS NORMAS CONTABLES Y LINEAMIENTOS PARA LA GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE APLICARÁN LOS ENTES PÚBLICOS. EL FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS SE

CONSTITUYÓ CON FECHA 19 DE JULIO DE 2005 COMO UN FIDEICOMISO PÚBLICO, CON EL FIN DE FACILITAR QUE EL PROCESO Y LOS ESFUERZOS DE REGENERACIÓN DEL CENTRO DE MONTERREY NUEVO LEÓN, SE LLEVEN A CABO DE MANERA TRANSPARENTE, ABIERTA Y PÚBLICA, Y QUE SE PROMUEVA LA EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD DE LOS MISMOS, ASÍ COMO PARA CONTAR CON UN INSTRUMENTO LEGAL QUE DÉ SEGURIDAD Y CERTEZA JURÍDICA A LAS ACCIONES DE REGENERACIÓN QUE SE EMPRENDAN Y COMPROMETER A TODO AQUEL INVOLUCRADO EN LAS MISMAS. CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2006, SE CAMBIÓ SU NOMBRE AL ACTUAL DENOMINÁNDOSE ANTERIORMENTE FIDEICOMISO SANTA LUCÍA, Y A PARTIR DE ESTA FECHA SU OBJETO SE EXPANDE, DE BÁSICAMENTE EFECTUAR LOS PROCESOS EXPROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES CON SU INDEMNIZACIÓN, SE INCLUYÓ LA PLANEACIÓN, DESARROLLO Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS QUE REQUIERAN EL APOYO TOTAL PARA EL PLAN MAESTRO QUE LLEVA A CABO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL PLAN MAESTRO DE OBRAS, CONTEMPLA CINCO ELEMENTOS PRIORITARIOS, QUE SON:

- a) EL PASEO SANTA LUCÍA
- b) EL MARCO DE LAS CALLES
- c) LA ZONA CULTURAL Y COMERCIAL
- d) ZONA HABITACIONAL
- e) ZONA DE SERVICIO Y EQUIPAMIENTO.

TAMBIÉN SE REFIERE QUE EL FIDEICOMISO CARECE DE ESTRUCTURA ORGÁNICA, CONSTITUYÉNDOSE COMO INSTRUMENTO DE PAGO Y

ADMINISTRACIÓN. EN FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2009 SE ORDENÓ LA DISOLUCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA “COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA” PASANDO SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS. **SEGUNDO:** EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, SE CONSIDERÓ EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y SUS PRESUPUESTOS POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL Y LA DEUDA PÚBLICA QUE EL FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA PÚBLICA. EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS, LA DISPONIBILIDAD Y LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA SE PRESENTAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
A) ACTIVO	\$801,575,454
B) PASIVO	\$79,716,881
C) PATRIMONIO	\$721,858,573
D) CAMBIOS EN EL PATRIMONIO TEMPORALMENTE RESTRINGIDO	\$33,634,279
D) AUMENTO TOTAL DE EJERCICIO EN EL PATRIMONIO	\$33,634,279

EN CUANTO A LO QUE CORRESPONDE A LOS ACTIVOS, SE MUESTRA LO SIGUIENTE:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b><u>ACTIVO CIRCULANTE</u></b>	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS.	\$93,137
OTROS	\$83,845,164
ACTIVO NO CIRCULANTE	
ACTIVO FIJO	<u>\$717,637,153</u>

<b><u>TOTAL ACTIVO</u></b>	\$801,575,454
----------------------------	---------------

AHORA BIEN EN CUANTO A LOS PASIVOS, SE DETALLA LA SIGUIENTE TABLA:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b><u>PASIVO A CORTO PLAZO:</u></b>	
ACREEDORES DIVERSOS	\$79,644,000
IMPUESTOS POR PAGAR	\$72,881
<b>TOTAL PASIVO</b>	\$79,716,881
<b>PATRIMONIO</b>	
NO RESTRINGIDO	\$81,353,855
RESTRINGIDO TEMPORALMENTE	\$640,504,718
<b><u>TOTAL PATRIMONIO</u></b>	<b><u>\$721,858,573</u></b>
<b><u>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO:</u></b>	<b><u>\$801,575,454</u></b>

PARA EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, APLICÓ UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS A ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO, Y QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO CONFORME A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDAD, ADEMÁS DE QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS. DENTRO DEL INFORME DE RESULTADOS EN EL APARTADO DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO SE RESALTAN ENTRE OTRAS LOS SIGUIENTES DATOS: EN DEUDORES DIVERSOS SE MENCIONA QUE EXISTE UN ADEUDO POR \$76;339,230, COMPUESTO DE LA SIGUIENTE FORMA:

CONCEPTO	IMPORTE
FIDEICOMISO PROLONGACIÓN LINCOLN-GARCÍA	\$72; 219,798
DELTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS, S. A. DE C. V.	4;065,343
EXPLANADA MUSEO DE HISTORIA	<u>54,089</u>
TOTAL	\$76; 339,230

EN LO RELATIVO AL FIDEICOMISO PROLONGACIÓN LINCOLN-GARCÍA, EL ADEUDO DE \$72; 219,798, CORRESPONDE A UNA CUENTA POR COBRAR POR UN PRÉSTAMO OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO PARA PODER LLEVAR A CABO LOS PAGOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA. LINCOLN-GARCÍA”. SOBRE ESTA CUENTA SE SEÑALA QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE SER TRASPASADA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN LO RELATIVO AL ADEUDO DE DELTA SOLUCIONES INMOBILIARIAS, S. A. DE C. V. POR UN MONTO DE \$ 4;065,343, ES DEBIDO A UN SALDO A FAVOR DEL FIDEICOMISO, EN UNA PERMUTA DE TERRENO REALIZADA EN EL EJERCICIO 2007, LOS CUALES SE PAGARÍAN DE LA FORMA SIGUIENTE:

- a) LA CANTIDAD DE \$2; 758,956 AL MOMENTO DE FORMALIZARSE LA TRASMISIÓN DE PROPIEDAD PRO PARTE DE LA FIDUCIARIA.
- b) LA CANTIDAD DE \$ 1; 296,387 AL MOMENTO DE QUE SE COMPRUEBE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE DEMOLICIÓN QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN ALGUNOS DE LOS INMUEBLES Y ESTOS SEAN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN EL PADRÓN DEL CATASTRO.

SOBRE EL PARTICULAR TAMBIÉN SE INFORMA QUE LA EMPRESA DEUDORA ESTÁ RECLAMANDO QUE LOS TERRENOS QUE RECIBIÓ TIENE AFECTACIONES

QUE DISMINUYEN SU VALOR POR LO QUE SE ESTÁN REALIZANDO ACCIONES PARA RECUPERAR EL ADEUDO. CON RESPECTO AL ADEUDO DEFINIDO COMO EXPLANADA MUSEO DE HISTORIA POR UN MONTO DE \$ 54,089, ES DEBIDO A UNA DIFERENCIA DE 55.04 MTS<sup>2</sup>, PAGADO DE MÁS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO EN LA EXPLANADA DEL MUSEO NORESTE CON LA PLAZA 400 AÑOS. LAS EMPRESAS INMOBILIARIAS DEUDORAS SEÑALAN QUE NO HAN DEVUELTO EL ADEUDO PUES SOLICITAN QUE EL FIDEICOMISO FIRME UN RÉGIMEN EN CONDOMINIO PARA PROCEDER AL PAGO. TAMBIÉN SE SEÑALA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE UN MONTO POR ENTREGAR AL FIDEICOMISO, PARA EL PAGO DE FACTURAS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR CONCEPTO DE TRABAJOS DEL PROYECTO “ANILLO PERIFÉRICO”, “AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA LINCOLN-GARCÍA”, ESTUDIOS DE MERCADO DEL PROYECTO “ SANTA LUCÍA” Y DEL PROYECTO “ARCO VIAL”. EN OBRAS COMPLEMENTARIAS Y TRABAJOS SE EROGARON \$28;992,903, ENTRE LOS CUALES SE DETECTAN SEIS PAGOS POR DISTINTOS CONCEPTOS EN RELACIÓN A LA TORRE ADMINISTRATIVA Y CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA, POR \$9;673,519, 2;807,409; Y \$ 2;436,882, \$ 1,287,528, \$ 1,187,211 Y \$ 610,322, LO CUAL NOS DA UN MONTO DE \$ 18;002,871. TAMBIÉN SE LLEVÓ A CABO UN PAGO POR HONORARIOS E INDIRECTOS RELACIONADOS POR \$ 537,381 POR GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO DE LA TORRE ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO \$ 390,722 HONORARIOS FIDUCIARIOS PARA EL MISMO FIDEICOMISO Y COMO ADMINISTRACIÓN DE SUBCUENTA Y EXPEDICIÓN DE CHEQUES DE CAJA. CON LA EVALUACIÓN, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CONCLUYE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS COMO CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2011, PRESENTA

RAZONABLEMENTE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. **TERCERO:** EN LO QUE CONCIERNE AL PUNTO DE EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, DADO QUE EL FIDEICOMISO QUE NOS OCUPA ES UN ENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO, NO ES SUSCEPTIBLE DE MANEJAR INDICADORES. **CUARTO:** EN EL APARTADO DE CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVA CORRESPONDIENTE, SE INFORMA POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO QUE DADO QUE EL FIDEICOMISO SE CONSTITUYO COMO INSTRUMENTO DE PAGO Y ADMINISTRACIÓN, SU PRESUPUESTO ESTÁ COMPROMETIDO A LOS PROYECTOS AUTORIZADOS. **QUINTO.-** EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, NO SEÑALO OBSERVACIONES QUE CAUSEN DAÑOS Y PERJUICIOS A LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO NI TAMPOCO INCUMPLIMIENTOS A LO DISPUESTO EN DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES; ASÍ MISMO, NO DETECTÓ FALLAS QUE AMERITEN LA EMISIÓN DE ACCIONES DE RECOMENDACIÓN CON MEJORA. **SEXTO.-** EN LO QUE RESPECTA AL APARTADO VII DEL INFORME QUE NOS PRESENTA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DENOMINADO SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS EN RELACIÓN A EJERCICIO ANTERIORES, EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR NOS PRESENTA LOS CUADROS DE OBSERVACIONES REALIZADAS Y QUE CORRESPONDEN AL EJERCICIO FISCAL 2010. **SÉPTIMO.-** CON RESPECTO AL TRÁMITE Y RESULTADOS



OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, ES DE SEÑALAR QUE NO LAS HUBO DURANTE EL AÑO 2011.

**OCTAVO.-** UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DEL RESULTADO Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES. PRIMERA:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DEL RESULTADO DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70 FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEL ORGANISMO PÚBLICO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 49 Y 50 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. **TERCERA:** EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA

AUDITORÍA SUPERIOR NOS REFIERE QUE SERÁ A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013 LA FECHA EN QUE ENTRARA EN VIGOR EN FORMA COMPLETA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GENERAL, Y TAMBIÉN NOS INFORMA SOBRE EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, COMO ORGANISMO COORDINADOR DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE Y DE ESTABLECER LAS NORMAS CONTABLES A APLICAR POR LOS ENTES PÚBLICOS DE LA FEDERACIÓN, ESTADOS Y MUNICIPIOS. TAMBIÉN TENEMOS QUE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO REFIERE EN SU ARTÍCULO 19 QUE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ENTRE OTROS TIENE POR OBJETO EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA POR LO CUAL SE VERIFICARÁ, ENTRE OTRAS COSAS, SI SE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN MATERIA DE REGISTRO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. ASÍ MISMO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ANTES SEÑALADA, SE REFIERE QUE PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TENDRÁ LA ATRIBUCIÓN DE PROPONER A LOS ENTES PÚBLICOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, NORMAS, PROCEDIMIENTOS, MÉTODOS Y SISTEMAS DE REGISTRO Y CONTABILIDAD. ADEMÁS DE VERIFICAR POSTERIORMENTE A LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA Y DE LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, SI LA GESTIÓN Y EL EJERCICIO DEL GASTO SE EFECTUÓ CONFORME A LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE REGISTRO Y CONTABILIDAD. SIGUIENDO CON LA MISMA LEY DE FISCALIZACIÓN EN EL ARTÍCULO 82 FRACCIÓN XXVI SE LE ASIGNA AL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO LA ATRIBUCIÓN DE PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN DE LOS POSTULADOS BÁSICOS DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LAS NORMAS

DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES A LOS ENTES PÚBLICOS, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE. TAMBIÉN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DE LA REFERIDA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO QUE LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE SE EMITAN Y PUBLIQUEN A PARTIR DEL INICIO DEL EJERCICIO 2012 DEBEN DE SER CONFORME A LA ESTRUCTURA ESTABLECIDA EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. POR TANTO LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2011 AL SER PRESENTADA Y PUBLICADA DURANTE EL AÑO 2012 DEBERÍA DE CUMPLIR INTEGRALMENTE CON LO ANTES REFERIDO. ASÍ MISMO TENEMOS QUE EN EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, SE OBLIGA QUE A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 LAS ENTIDADES DEBERÁN DE DISPONER DE LISTAS DE CUENTAS ALINEADAS AL PLAN DE CUENTAS, CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS ARMONIZADOS; CATÁLOGOS DE BIENES Y LAS RESPECTIVAS MATRICES DE CONVERSIÓN CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DE DICHA LEY, ENTRE OTRAS DISPOSICIONES CONTABLES. EN UN POSTERIOR ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), CITADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR EN EL INFORME DEL RESULTADO QUE NOS OCUPA, RELATIVO A LA INTERPRETACIÓN SOBRE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, SE PRECISA LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO, REFIRIENDO QUE PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 SE DEBE DE DISPONER DE:

MARCO CONCEPTUAL:
POSTULADOS BÁSICOS
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO
CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS
CATÁLOGO DE CUENTAS DE CONTABILIDAD
MOMENTOS CONTABLES DEL GASTO
MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
PRINCIPALES NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO
INDICADORES PARA MEDIR AVANCES FÍSICO FINANCIEROS DE LOS RECURSOS FEDERALES

EL ACUERDO SEÑALA QUE PARA DISPONER DE ELLOS, LOS ENTES DEBERÁN ADECUAR SUS RESPECTIVOS DOCUMENTOS TÉCNICO-CONTABLES Y LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES AL MARCO JURÍDICO, LO CUAL PUEDE CONSISTIR EN MODIFICACIONES O EXPEDICIONES DE LEYES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER LOCAL, DE ACUERDO CON LO APROBADO POR EL CONSEJO A MÁS TARDAR EN LA FECHA ANTES SEÑALADA. SIN EMBARGO A PESAR DE LAS ANTERIORES DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, QUE REPRESENTAN UN GRAN AVANCE PARA MEJORAR EL USO DE LOS RECURSOS Y TRANSPARENTARLOS A LA POBLACIÓN, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO SOLO HACE COMENTARIOS EN LO GENERAL, SEÑALANDO AL ORGANISMO QUE ES RECTOR DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, ASÍ COMO LA FECHA EN LA QUE DEBERÁ DE DARSE CUMPLIMIENTO TOTAL A LO DISPUESTO EN LA LEY DE LA MATERIA A NIVEL FEDERAL CON OBLIGATORIEDAD SOBRE LO LOCAL. EN TAL VIRTUD NO EXISTEN ELEMENTOS PARA CONOCER CON EXACTITUD EN QUÉ MEDIDA EL ENTE QUE NOS OCUPA DIO CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE LE DERIVABAN DE LA PROPIA LEY

DE FISCALIZACIÓN EN LOS DIVERSOS ARTÍCULOS PREVIAMENTE REFERENCIADOS, ASÍ COMO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE LAS DISPOSICIONES DEL CONAC. **CUARTA:** EN RELACIÓN AL APARTADO VI DEL INFORME DEL RESULTADO, IMPORTANTE DESTACAR QUE NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES, QUE CAUSEN DAÑO Y PERJUICIO A LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO, NI TAMPOCO SE DESTACAN FALLAS ADMINISTRATIVAS Y DE CONTROL INTERNO POR PARTE DEL FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS, QUE AMERITEN LA EMISIÓN DE RECOMENDACIÓN PARA MEJORA POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. **QUINTA:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR, EN SU CASO, SI LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y LA NORMATIVA APLICABLE. EN LA ESPECIE, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NOS COMUNICA EN EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA REVISADA, QUE NO EXISTIERON OBSERVACIONES CON RESPECTO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y A LA NORMATIVA POR PARTE DEL FIDEICOMISO, POR LO CUAL ES EVIDENTE QUE NO EXISTE AFECTACIÓN A LA RAZONABILIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL DEL ORGANISMO, RESULTANDO DE ELLO EN NUESTRA OPINIÓN LA APROBACIÓN DE ESTA CUENTA PÚBLICA EN ESTUDIO. EN ESA TESISURA, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 52 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PROCEDE A GIRAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LA INSTRUCCIÓN A EFECTO QUE EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2011, **DEL FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS. SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2011 DEL FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS. TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA **AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO** PARA QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE SIRVA EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE. **CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA **AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO** PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO POR LA LEY SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO, VERIFIQUE EN LAS POSTERIORES PRESENTACIONES DE CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO QUE NOS OCUPA, LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, PRESENTANDO A ESTA SOBERANÍA EL RESPECTIVO ANÁLISIS EN EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA. **QUINTO.-** REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y AL **FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA

**LUGAR. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: PROPICIAR, PROMOVER, PLANEAR, DISEÑAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE DEN SOLUCIÓN INTEGRAL A LOS PROBLEMAS URBANOS Y DE VIALIDAD, ASÍ COMO IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO, ES EL OBJETO FUNDAMENTAL DEL FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS URBANOS. PARA LOGRAR LO ANTERIOR SE LE DESTINAN RECURSOS PÚBLICOS QUE LE PERMITEN CUMPLIR SUS RESPONSABILIDADES. EN ESTE SENTIDO COMO SUJETO DE FISCALIZACIÓN, PRESENTÓ SU CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2011, LA CUAL FUE REVISADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CONCLUYENDO QUE SE EJERCIÓ CONFORME A DERECHO Y PRESENTA RAZONABLEMENTE MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. POR LO ANTERIOR. EL GRUPO LEGISLATIVO AL

QUE REPRESENTO APOYA LA APROBACIÓN DEL PRESENTE E INVITA A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7642/LXXIII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE



ACUERDO EXPEDIENTE 8303/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2013, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIRCE) CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2012, BAJO EL EXPEDIENTE 8303/LXXIII. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.**

#### **XVII. PRESENTACIÓN**

LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 2 FRACCIÓN I, 3 Y 4 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CREA COMO UN ÓRGANO DE APOYO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, REVISIÓN, VIGILANCIA, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN O

RECHAZO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE PRESENTEN LOS PODERES DEL ESTADO, LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS. EN EL EJERCICIO DE LAS REFERIDAS FUNCIONES, PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2012 DEL **FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIRCE)**, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EVALUÓ LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, COMPROBÓ SI EL EJERCICIO DE LAS LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS, Y SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS MISMOS, VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y LA NORMATIVIDAD APLICABLES EN MATERIA DE GESTIÓN FINANCIERA. EN TAL SENTIDO, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 137 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, 20 FRACCIÓN XXXI, 48 PRIMER PÁRRAFO Y 82 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TIENE A BIEN RENDIR EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2012 DE LA **FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIRCE)**, AL H. CONGRESO DEL ESTADO. ENTRE LOS APARTADOS DE ESTE INFORME, SE INCLUYEN LOS

OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA, INCLUYENDO LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA, ASÍ COMO EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN. ASIMISMO, SE REALIZA UNA DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS REVISADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REVISIÓN, RESPECTO DE:

- LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO;
- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVA CORRESPONDIENTES; ; Y
- LA EVALUACIÓN DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.

CON RESPECTO A LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, LA AUDITORÍA SEÑALA QUE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, QUE TIENE COMO OBJETO ESTABLECER LOS CRITERIOS GENERALES QUE REGIRÁN LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LOS ENTES PÚBLICOS, CON EL FIN DE LOGRAR SU ADECUADA ARMONIZACIÓN, PARA FACILITAR EL REGISTRO Y LA FISCALIZACIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS Y GASTOS Y, EN GENERAL, CONTRIBUIR A MEDIR LA EFICACIA, ECONOMÍA Y EFICIENCIA EN EL GASTO E INGRESO PÚBLICO. ESTABLECIENDO QUE LOS ENTES PÚBLICOS ADOPTARÁN E IMPLEMENTARÁN, CON CARÁCTER OBLIGATORIO, LAS DECISIONES QUE TOME EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC) DENTRO DE LOS PLAZOS QUE ESTE DETERMINE. EL DÍA 16 DE MAYO DE 2013 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ACUERDO 1 APROBADO POR EL CONSEJO

NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, EN REUNIÓN DEL 3 DE MAYO DE 2013, EN EL QUE SE ACORDÓ DETERMINAR LOS PLAZOS PARA QUE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS ADOPTEN LAS DECISIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

META	LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS RESPECTIVOS PÚBLICOS A MÁS TARDAR	LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS A MÁS TARDAR
INTEGRACIÓN AUTOMÁTICA DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO CON LA OPERACIÓN CONTABLE	30 DE JUNIO DE 2014	30 DE JUNIO DE 2015
REALIZAR LOS REGISTROS CONTABLES CON BASE EN LAS REGLAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO	31 DE DICIEMBRE DE 2014	31 DE DICIEMBRE DE 2015
GENERACIÓN EN TIEMPO REAL DE ESTADOS FINANCIEROS	30 DE JUNIO DE 2014	30 DE JUNIO DE 2015
EMISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS EN LOS TÉRMINOS ACORDADOS POR EL CONSEJO	PARA LA CORRESPONDIENTE A 2014	PARA LA CORRESPONDIENTE A 2015

NOS INFORMA NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR QUE EL COORDINADOR PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN EL PAÍS ES EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), MIENTRAS QUE A NIVEL ESTATAL LO ES EL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, (CEACNL), SIENDO ESTE ÚLTIMO EL ENCARGADO DE COADYUVAR EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONAC EN NUESTRA ENTIDAD.

### **XVIII. ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN**

EL FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIRCE), FUE CONSTITUIDO POR MEDIO DE UN CONVENIO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES DEL 28 DE OCTUBRE DE 1995, FORMANDO PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y SECTOR PRIVADO. CON FECHA DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2003 SE ENVIÓ A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITUD PARA INICIAR EL PROCESO DE EXTINCIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIRCE), EN VIRTUD DE HABER DISMINUIDO SUS OPERACIONES DE MANERA SUSTANCIAL. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 SE OBTUVO LA AUTORIZACIÓN, SIN EMBARGO AÚN NO SE HA REALIZADO EL PROCESO DE EXTINCIÓN.

### **XIX. OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA TANTO A LA GESTIÓN COMO AL DESEMPEÑO, INCLUYENDO PREVENCIÓNES GENERALES SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.**

- **AUDITORÍAS PROGRAMADAS POR TIPO O MATERIA**

CON BASE EN LOS CRITERIOS GENERALES Y PARTICULARES PARA LA PLANEACIÓN ESPECÍFICA UTILIZADA EN LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2013 PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012, PRESENTADO ANTE ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, EN FECHA 03 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, Y CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA, PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD DE SU

REALIZACIÓN, SE DETERMINARON LAS SIGUIENTES AUDITORÍAS A PRACTICAR AL ENTE PÚBLICO, POR TIPO O MATERIA, A SABER:

<b>TIPOS DE AUDITORÍA A CUENTA PÚBLICA 2012</b>						
<b>GESTIÓN FINANCIERA<sup>1</sup></b>	<b>OBRAS PÚBLICAS<sup>2</sup></b>	<b>DESARROLLO URBANO<sup>3</sup></b>	<b>LABORATORIO<sup>4</sup></b>	<b>EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO<sup>5</sup></b>	<b>RECURSOS FEDERALES<sup>6</sup></b>	<b>TOTAL</b>
<b>1</b>	-	-	-	-	-	<b>1</b>

CUADRO --. AUDITORÍAS PROGRAMADAS POR ENTE PÚBLICO Y TIPO DE AUDITORÍA

• **OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA REVISIÓN PRACTICADA**

EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA PARA LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA EL ENTE PÚBLICO EN CUESTIÓN, SE OBSERVARON MÉTODOS Y CRITERIOS OBJETIVOS, APLICANDO LAS MEJORES PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA, EN ESE SENTIDO, EN OBSERVANCIA DE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 31 Y 32 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO Y 7 FRACCIÓN III DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ACORDE EN CADA CASO CON EL TIPO O MATERIA DE AUDITORÍA PRACTICADA, EN LOS TÉRMINOS PREVIAMENTE ANUNCIADOS, EL OBJETO Y ALCANCES DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN, FUE EL SIGUIENTE:

VII. PARA EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA, SE VERIFICÓ:

- e) SI SE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN MATERIA DE SISTEMAS DE REGISTRO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONSERVACIÓN, USO, USUFRUCTO, DESTINO, AFECTACIÓN, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; ALMACENES Y DEMÁS ACTIVOS; RECURSOS MATERIALES, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE AL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO; Y
- f) SI LA CAPTACIÓN, RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA, MANEJO, EJERCICIO Y APLICACIÓN DE RECURSOS, INCLUYENDO SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y DONATIVOS, Y SI LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, MANDATOS, FONDOS, FIDEICOMISOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, OPERACIONES O CUALQUIER ACTO QUE LOS ENTES PÚBLICOS, CELEBREN O REALICEN, RELACIONADOS CON EL INGRESO Y EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, SE AJUSTARON A LA LEGALIDAD, Y SI NO HAN CAUSADO DAÑOS O PERJUICIOS, O AMBOS, EN CONTRA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL O MUNICIPAL, O AL PATRIMONIO DE LOS ENTES PÚBLICOS.
- VIII. PARA COMPROBAR SI EL EJERCICIO DE LAS LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS, Y SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS MISMOS; SE REVISÓ:
- g) SI LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES A LOS INGRESOS Y A LOS EGRESOS, SE AJUSTARON O CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS Y A LAS PARTIDAS RESPECTIVAS;
- h) SI LOS PROGRAMAS Y SU EJECUCIÓN SE AJUSTARON A LOS TÉRMINOS Y MONTOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO; Y
- i) SI LOS RECURSOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS SE OBTUVIERON EN LOS TÉRMINOS AUTORIZADOS Y SE APLICARON CON LA PERIODICIDAD Y FORMAS ESTABLECIDAS POR LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, Y SI SE CUMPLIERON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LOS ACTOS RESPECTIVOS.
- IX. ADEMÁS, SE REALIZARON PRUEBAS DE AUDITORÍA A FIN DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y LA NORMATIVIDAD APLICABLES EN LA MATERIA DE LA GESTIÓN FINANCIERA.
- **ASPECTOS GENERALES SOBRE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS**

LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS (POR TIPO O MATERIA) SE SELECCIONARON CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA PLANEACIÓN ESPECÍFICA UTILIZADA EN LA INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS 2013 PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012, CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA, PERTINENCIA Y FACTIBILIDAD DE SU REALIZACIÓN. EL UNIVERSO SELECCIONADO PARA LA REVISIÓN FUE EL CONJUNTO DE OPERACIONES, REGISTROS O MOVIMIENTOS DE ENTRE LOS CUALES, SE SELECCIONARON MUESTRAS PARA APLICARLES PROCEDIMIENTOS O PRUEBAS DE AUDITORÍA, PARTIENDO ESENCIALMENTE, DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL ENTE PÚBLICO, Y EJERCIDO EN LOS CAPÍTULOS, CONCEPTOS, PARTIDAS, PROYECTOS DE INVERSIÓN, PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS, ASÍ COMO LOS CONCEPTOS DE INGRESO, EN SU CASO, Y EN GENERAL CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE SE ESTIMÓ PERTINENTE INCLUIR EN EL ALCANCE DE LA REVISIÓN.

**XX. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS REVISADOS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REVISIÓN**

D) LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO  
LA ENTIDAD NO REALIZÓ OPERACIONES DURANTE EL EJERCICIO 2012. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE SE CONSTATÓ LA VERACIDAD DE LAS CIFRAS Y REVELACIONES PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, OBTENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS RELEVANTES: - A PARTIR DE ABRIL DE 2000, ESTE FONDO DEJÓ DE OTORGAR CRÉDITOS, Y CONCENTRÓ ACTIVIDAD A LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA CORRESPONDIENTE A CRÉDITOS QUE SE



HABÍAN OTORGADO HASTA ESA FECHA. -EN FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2004, LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN DE MUNICIPIOS Y PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AUTORIZÓ EL INICIO DEL PROCESO PARA LA EXTINCIÓN DE LA ENTIDAD, A SOLICITUD DE ÉSTE, DEBIDO A LA GRADUAL DISMINUCIÓN DE SUS OPERACIONES, DERIVADA DE SU FALTA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA.

-AL 31 DE JULIO DEL 2006 EL FONDO DEJÓ DE TENER OPERACIONES, POR LO CUAL LAS CUENTAS TANTO DE BALANCE COMO LAS DE RESULTADOS ESTÁN SALDADAS, ACTUALMENTE EL PROCESO DE EXTINCIÓN ESTÁ PARA SU CONCLUSIÓN EN LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. -AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013 LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO NO HABÍA CONCLUIDO EL PROCESO DE EXTINCIÓN.

E) CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APLICABLES Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVAS CORRESPONDIENTES.

NO APLICABLE YA QUE AL 31 DE JULIO DE 2006 EL FONDO DEJÓ DE TENER OPERACIONES.

F) LA EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.

NO APLICABLE YA QUE AL 31 DE JULIO DE 2006 EL FONDO DEJÓ DE TENER OPERACIONES.

**XXI. PRINCIPALES OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR AL FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIRCE).**

**PROCESO DE EXTINCIÓN NO CONCLUIDO**

1. EL OBJETIVO PARA LA CREACIÓN DE ESTE FONDO FUE PARA RESPONDER DE UNA MANERA ÁGIL Y EXPEDITA A LAS CONTINGENCIAS ECONÓMICAS DE LOS AÑOS 1994 Y 1995 CREANDO APOYOS CREDITICIOS A TASAS PREFERENCIALES EN BENEFICIO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A PARTIR DEL AÑO 2000 SE DEJARON DE OTORGAR CRÉDITOS Y SU FUNCIÓN FUE LA RECUPERACIÓN DE CARTERA. EN FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2003 SE ENVIÓ A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITUD PARA INICIAR EL PROCESO DE EXTINCIÓN, EN VIRTUD DE HABER DISMINUIDO SUS OPERACIONES DE MANERA SUSTANCIAL. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, EL FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SIGUE PRESENTANDO INFORME DE CUENTA PÚBLICA, QUE AUN Y CUANDO SUS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTAN CIFRAS EN CEROS, EL PROCESO DE EXTINCIÓN SIGUE VIGENTE, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ASUNTOS GENERALES PLASMADOS EN EL ACTA DE COMITÉ TÉCNICO NO. 48 DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2005. SE TIENE CONOCIMIENTO DE EXHORTO POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO SEGÚN ACUERDO NÚMERO 207 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2013, PARA QUE REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES A CONCLUIR EL PROCESO DE EXTINCIÓN DE DICHO ORGANISMO.

**ACCIÓN EMITIDA**

*PROMOCIÓN DE INTERVENCIÓN DE LA INSTANCIA DE CONTROL COMPETENTE.*

**XXII. TRÁMITE Y RESULTADOS OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO RELACIONADAS CON LA CUENTA PÚBLICA CUYA REVISIÓN SE INFORMA.

**XXIII. RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL.**

EN RELACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA OBJETO DE REVISIÓN, NO SE RECIBIERON DENUNCIAS PARA LA REVISIÓN DE SITUACIONES EXCEPCIONALES, EN LOS TÉRMINOS PRECEPTUADOS EN LOS ARTÍCULOS 136 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 37 Y 39 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**XXIV. SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2011.**

LA AUDITORÍA INFORMA QUE, CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 DEL ENTE PÚBLICO, ACORDE CON EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN RENDIDO EN SU OPORTUNIDAD A ESE H. CONGRESO DEL ESTADO, NO EXISTEN ACCIONES PENDIENTES DE TRÁMITE. UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADOS Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PERMITIÉNDONOS INCORPORAR DENTRO DE ESTE DOCUMENTO PARTE DE ELLO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR

LA SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES. PRIMERA:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DE RESULTADOS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEL **FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIRCE)**, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN LOS ARTÍCULOS 49 Y 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTOS A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, SALVO LO COMENTADO EN EL APARTADO QUINTO DEL CITADO INFORME DEL RESULTADO. **TERCERA:** EN MATERIA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA AUDITORÍA SUPERIOR NOS REFIERE LOS PLAZOS EN LOS QUE DEBERÁ DE ENTRAR EN VIGOR EN FORMA COMPLETA LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GENERAL Y LAS CORRESPONDIENTES REFORMAS QUE SE LE HAN REALIZADO. TAMBIÉN NOS INFORMA SOBRE EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, COMO ORGANISMO COORDINADOR DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE A NIVEL NACIONAL Y EL CONSEJO ESTATAL PARA

LA ARMONIZACIÓN CONTABLE COMO RESPONSABLE EN EL ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA EN LA MATERIA. TAMBIÉN TENEMOS QUE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO REFIERE EN SU ARTÍCULO 19 QUE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ENTRE OTROS TIENE POR OBJETO EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA POR LO CUAL SE VERIFICARÁ, ENTRE OTRAS COSAS, SI SE CUMPLIÓ CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN MATERIA DE REGISTRO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. **CUARTA:** EN RELACIÓN AL APARTADO V DEL INFORME DE RESULTADOS, OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, ACLARACIONES A LAS MISMAS, Y SU ANÁLISIS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, INCLUYENDO LAS ACCIONES QUE SE EJERCERÁN Y RECOMENDACIONES QUE SE FORMULARÁN, RESULTADOS NO SE DESTACAN FALLAS ADMINISTRATIVAS NI DE CONTROL INTERNO, TAL COMO SE PUEDE OBSERVAR EN EL APARTADO V DEL REFERIDO INFORME. **QUINTO:** TAMBIÉN SE NOS INFORMA POR LA AUDITORÍA CON RESPECTO AL TRÁMITE Y RESULTADOS OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, ES DE SEÑALAR QUE LAS MISMAS FUERON ATENDIDAS POR EL ENTE FISCALIZADO. **SEXTA:** ADICIONALMENTE SE NOS INFORMA QUE DURANTE EL EJERCICIO 2012, NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DE REVISIÓN DE SITUACIONES EXCEPCIONALES EN RELACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA EN REVISIÓN. **SÉPTIMA:** QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NOS INFORMA EN EL APARTADO RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS CON RESPECTO AL EJERCICIO 2011, QUE CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 DEL ENTE PÚBLICO, ACORDE CON EL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN RENDIDO EN SU OPORTUNIDAD A ESE H. CONGRESO DEL

ESTADO, NO EXISTEN ACCIONES PENDIENTES DE TRÁMITE. **OCTAVO:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR, EN SU CASO, SI LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LA NORMATIVA QUE LE ES APLICABLE AL **FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIRCE)**. EN GENERAL EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE LE ES APLICABLE, AL **FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIRCE)**, HA SIDO DE ACUERDO A LOS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES. QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE ANÁLISIS Y DICTAMEN LEGISLATIVO OBSERVAMOS QUE EN EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y GASTO PÚBLICO, EL **FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIRCE)**, HA MANTENIDO LOS CONTROLES Y PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS ADECUADAS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, POR LO QUE SE PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012. POR ELLO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR

RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2012, DEL **FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIRCE)**. **SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2012 DEL FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIRCE)**. **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA **AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO** PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN **EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD QUE EN SU CASO, SE DERIVEN DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS QUE PROCEDA. **CUARTO.-** SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE INSTRUYA AL DIRECTOR DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES, A FIN DE QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, EN SU CARÁCTER DE LIQUIDADOR DEL **FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIRCE)**, CONCRETE LA EXTINCIÓN DE DICHO ORGANISMO Y EN SU CASO, SE REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES A FIN DE QUE SE REINTEGREN AL PATRIMONIO PÚBLICO DEL ESTADO LOS BIENES REMANENTES. **QUINTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL **FONDO DE INVERSIÓN Y**

**REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIRCE), PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO COMPAÑERA PRESIDENTA, GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA CONSTITUCIONALMENTE LE CORRESPONDE A ESTA SOBERANÍA LA FISCALIZACIÓN...REVISIÓN, VIGILANCIA, EVALUACIÓN, APROBACIÓN O RECHAZO, CON EL APOYO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DE LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE RECIBEN UN PRESUPUESTO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO... GRACIAS FREDDY... HOY ES EL TURNO DE ANALIZAR LA CUENTA PÚBLICA DEL FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, CUYA ÚNICA OBSERVACIÓN QUE PRESENTA ES QUE NO HA LLEGADO A EXTINGUIRSE, YA QUE SE ENCUENTRA FUERA DE OPERACIÓN DESDE EL AÑO 2006. LA AUDITORÍA



SUPERIOR DEL ESTADO EMITE QUE ESTE ORGANISMO NO REALIZÓ OPERACIÓN ALGUNA DURANTE EL EJERCICIO FISCALIZADO, QUE PRESENTA SUS CUENTAS DE BALANCE Y DE RESULTADOS SALDADAS Y SIN ADEUDOS PENDIENTES. BAJO ESTE TENOR SE ACORDÓ EN LA COMISIÓN DE HACIENDA QUE DEBE INCORPORARSE AL ACUERDO EL EXHORTO PARA QUE EL ORGANISMO SEA EXTINGUIDO A LA BREVEDAD. POR LO ANTES VERTIDO, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN, ESPERANDO QUE NUESTROS COMPAÑEROS AUN Y LOS QUE ESTÁN AQUÍ AL FRENTE CON CARTELONES LO HAGAN DEL MISMO Y EN EL MISMO MODO. UNA VEZ QUE TERMINEN DE HACER LO QUE ESTÁN HACIENDO, UNA VEZ QUE SAQUEN LA NOTA DE UN TEMA QUE EFECTIVAMENTE NO ES POLÍTICO COMO ELLOS COMENTAN, ES UN TEMA VOLUNTARIO. MUCHAS FELICIDADES, VOTEN POR ESTE DICTAMEN SI SON TAN GENTILES. GRACIAS MIS AMIGOS DIPUTADOS. ”.

DURANTE LA PARTICIPACIÓN DEL DIP. CARLOS BARONA MORALES ALGUNOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE MANIFESTARON CON CARTELES EN EL PRESÍDIUM LOS CUALES EXPONÍAN “*SI A LA DENUNCIA PÚBLICA Y A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN*”, “*GOBERNADOR: NO A LA REPRESIÓN. SALVEMOS A AGAPITO*”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS

DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8303/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INCORPORARON MÁS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CONTINUANDO CON LOS CARTELES YA MENCIONADOS EN EL PRESÍDIUM.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, GRACIAS. DEFINITIVAMENTE EL DÍA DE HOY HAGO USO DE ESTA TRIBUNA NUEVAMENTE PARA HACER UNA SOLIDARIDAD CON AGAPITO CASTRO, CONDUCTOR DE TRENES METRORREY, QUE SU ÚNICO DELITO FUE DENUNCIAR A SUS SUPERIORES LAS MALAS CONDICIONES EN LAS QUE OPERA EL SISTEMA METRO Y QUE PONEN EN RIESGO A LOS CIUDADANOS DÍA A DÍA, QUE VIENE EN SU CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DONDE PRECISAMENTE SEÑALA QUE CUANDO EXISTA UNA NORMALIDAD O ALGUNA AVERÍA O ALGO QUE PONGA EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE METRO, LO HAGAN A SUS SUPERIORES, LES INFORMEN PARA EVITAR UNA TRAGEDIA, PARA EVITAR ALGO, UN ACCIDENTE, Y ESO FUE EL ÚNICO DELITO QUE AGAPITO CASTRO Y SUS COMPAÑEROS, SUS COMPAÑEROS OPERADORES HICIERON, SIMPLEMENTE SU TRABAJO Y POR ESO AHORA ESTÁN SUFRIENDO REPRESIÓN, SUFREN HOSTIGAMIENTO, POR EL JEFE DE OPERACIONES DE APELLIDO PICÓN, QUE TIENEN A SU DIRECTOR DE TRANSPORTE METRORREY JAVIER DE LA GARZA VIDAL, QUE NI SIQUIERA A TRES DIPUTADAS QUE FUIMOS HOY A ESPERARLO AHÍ, NOS HA RECIBIDO, DONDE DESDE EL LUNES SOLICITAMOS NOSOTROS UNA CITA. Y ES POR ESO QUE EL DÍA DE HOY EN MI CARÁCTER DE DIPUTADA VENGO A SER SOLIDARIA CON CIUDADANOS EJEMPLARES, CON CIUDADANOS QUE QUIERO EN ESTE MOMENTO QUE LA CIUDADANÍA EMPODERE A ESTAS PERSONAS QUE VALIENTEMENTE ESTÁN EXPONIENDO SUS TRABAJOS Y SUS VIDAS Y LA COMIDA DE SUS HIJOS, PORQUE ELLOS TIENEN RIESGO DE PERDER SU TRABAJO, PORQUE ELLOS ESTÁN LUCHANDO PORQUE LAS CONDICIONES DEL METRO ESTÉN BIEN, PORQUE HAY

HIJOS DE NOSOTROS, PADRES, NOSOTROS MISMOS INCLUSO, MUCHA GENTE UTILIZA EL SISTEMA METRO, Y LO ÚNICO QUE QUIERO DECIRLE ES QUE AQUÍ ESTÁ LA ESPOSA DE AGAPITO Y AGAPITO, ABIGAIL, EMBARAZADA Y SUS TRES HIJOS, AHÍ ESTÁN, ESA FAMILIA QUE ES SOLIDARIA CON AGAPITO, COMO MUCHAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, COMO MUCHAS FAMILIAS Y LA DE CADA UNA DE ESTOS OPERADORES QUE TIENEN RIESGO DE PERDER SU TRABAJO, BASTA, BASTA DE ESTE GOBIERNO REPRESOR DONDE LO ÚNICO QUE ELLOS QUIEREN ES QUE SE MEJOREN LOS SISTEMAS METRO, QUE SE MEJOREN LAS INSTALACIONES Y QUE HACEN Y QUE MEJOREN SUS PRESTACIONES Y LES QUIERO PLATICAR, COMO LO DIJE EL DÍA DE AYER, QUE NI SIQUIERA ELLOS TRABAJAN SIETE DÍAS, EN LUGAR DE TRABAJAR SEIS, PERO AQUÍ TODO ES POLÍTICA Y AQUÍ SON CUESTIONES LABORALES, Y AQUÍ EXISTEN TRES DIPUTADOS QUE SON HIJOS DE LÍDERES SINDICALES IMPORTANTES CTM, CROC Y SUSPE, Y NI SIQUIERA ELLOS POR SOLIDARIDAD, POR SOLIDARIDAD SE PONEN EN LOS ZAPATOS DE ESTAS PERSONAS QUE SU FAMILIA ESTÁN EN RIESGO DE PERDER Y DESDE ESTA TRIBUNA LES DIGO, AGAPITO NO HA LEVANTADO, NO HA LEVANTADO SU HUELGA DE HAMBRE QUE SON OCHO DÍAS, OCHO DÍAS SIN COMER, EL DÍA DE AYER LE PUSIERON UN SUERO Y POR PRESCRIPCIÓN MÉDICA LE INDICARON PROTEÍNAS, PERO DESDE ESTA TRIBUNA LES DIGO QUE ES PARA ÉL SU DECISIÓN AHORA TRASLADAR SU HUELGA DE HAMBRE A ESTE LUGAR QUE ES LA CASA DEL PUEBLO, Y ES LO QUE ÉL SU DECISIÓN, Y AQUÍ VAMOS A ESTAR VIGILANDO QUE NO SE VIOLENTEN MÁS SUS DERECHOS. YA BASTAN, NECESITO A LA CIUDADANÍA MÁS PARTICIPATIVA, ¿QUÉ NECESITAN ROBARTE O QUÉ ALGUIEN SE TE MUERA? O NECESITA QUE TENGA UN ACCIDENTE PARA LEVANTAR LA VOZ, BASTA DE TENER UNA CIUDADANÍA DORMIDA, NECESITAN

DESPERTAR Y NECESITAN HACERLO, ¡YA!, NO SE PUEDE, NO DE VERDAD AQUÍ NO ME IMPORTAN NOTAS, NO ME IMPORTA, ME IMPORTA QUE LAS COSAS PASEN, EN UN ESTADO DE VANGUARDIA Y EN UN ESTADO DE PRIMER MUNDO COMO LO ES NUEVO LEÓN QUE TENGAMOS GOBIERNOS DONDE NOS REPRIMEN QUE TENGAN GOBIERNOS DONDE NO NOS DAN LIBRE EXPRESIÓN, DONDE NO PASAN NADA Y DONDE NUEVO LEÓN ESTÁ MEJOR QUE NUNCA, ES UNA FALACIA, ESA ES UNA VERDADERA FALACIA DONDE NO HAY MEDICINAS EN HOSPITALES, DONDE NO EXISTEN ESCUELAS DIGNAS, DONDE NO HAY NADA, AQUÍ NO HAY NADA, TODO MAQUILLADO, ¡YA BASTA!, BASTA DE ESO YO LOS INVITO, LOS INVITO, A SUMARSE A ESTO, ESTAS SON LAS VERDADERAS CAUSAS POR LAS QUE ESTAMOS AQUÍ LOS DIPUTADOS Y USTEDES SON LOS JEFES NOSOTROS SOMOS SIMPLES EMPELADOS Y QUE QUEDE CLARO SOLO SOMOS EMPLEADOS PORQUE NOS PAGAN CON SUS IMPUESTOS CON SUS DINEROS, YA BASTA DE ESTAR DORMIDOS Y DE SER INDIFERENTES, YA BASTA, Y YO LES DIGO DESDE ESTE LUGAR AGAPITO, VAS A TENER TODO EL APOYO DEL GRUPO PARLAMENTARIO Y PERSONALMENTE Y NO ME HE IDO A SENTAR CONTIGO A HACER AYUNO PORQUE NO QUERÍA QUE ESTO SE HICIERA PARTIDISTA PERO BASTA ESTOY CANSADA Y HARTA DE QUE AQUÍ SOLO SE DISCUTEN PURAS TONTERÍAS, Y ESTAS SON LAS VERDADERAS CAUSAS CUANDO UN CIUDADANO PROTEGE A LA CIUDADANÍA, TE FELICITO AGAPITO SIGUE ADELANTE, CUENTAS CON NOSOTROS, MUCHAS GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA LA SUSCRITA DIPUTADA BLANCA LILIA SANDOVAL, PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ACUERDO AL TENOR DE LOS MOTIVOS QUE YA EXPRESÉ ANTERIORMENTE, POR LO QUE LES QUIERO SOLO LEER EL ACUERDO, PRIMERO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE METRORREY, EL C. JAVIER DE LA GARZA VIDAL, A QUE COMPAREZCA ANTE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE RINDA UN INFORME SOBRE LAS SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS INSTALACIONES DE METRORREY Y SOBRE LAS DENUNCIAS REALIZADAS POR SUS PROPIOS TRABAJADORES Y SUS PROPIOS OPERADORES QUE DÍA A DÍA VEN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA EL METRO. SEGUNDO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE METRORREY, EL C. JAVIER DE LA GARZA VIDAL, A QUE REALICE URGENTE UN PERITAJE SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS INSTALACIONES DE METRORREY, DE UNA FORMA INMEDIATA. ESTO ES UN PUNTO DE ACUERDO URGENTE POR LO QUE SOLICITO A MI DIPUTADA PRESIDENTA, LA DIPUTADA DOLORES CANTÚ QUE SOMETA ESTE PUNTO DE ACUERDO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN GALERÍAS UN GRUPO DE PERSONAS CON CARTELES MANIFESTARON APOYO A LO EXPUESTO POR LA DIPUTADA ORADORA.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, A TODAS LAS PERSONAS QUE ACOMPAÑAN ESTA TARDE A AGAPITO FELICIDADES A LA DOCTORA BLANCA QUE APOYADO MUCHÍSIMO ESTE TEMA, QUIERO FELICITAR AGAPITO PORQUE MUCHAS PERSONAS COMO CIERTOS DIPUTADOS QUE ESTÁN AQUÍ ENFRENTA DE MI EN LUGAR DE VER EL BIEN DE LA SOCIEDAD, EN LUGAR DE ESTAR TRABAJANDO PARA EL PUEBLO, QUE ELLOS FUERON QUIENES NOS ELIGIERON, ESTÁN ÚNICAMENTE PENSANDO EN COMO DEVOLVERLE LA COPA AL GOBERNADOR Y EN COMO PAGARLE EL FAVOR DE QUE ESTÁN HOY AQUÍ COMO DIPUTADOS Y ESTÁN ÚNICAMENTE COMO COMPARSAS DE TODAS LAS ACCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO. AGAPITO TE FELICITO POR ESE CORAJE, ESA ENTREGA QUE HAZ TENIDO PORQUE SABEMOS QUE ES ALGO QUE ESTAS HACIENDO POR EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN POR TUS MISMOS COMPAÑEROS TRABAJADORES, PORQUE AGAPITO LO ÚNICO QUE QUIERE ES QUE HAYA SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DEL METRO PARA TODAS LAS PERSONAS QUE LO USAMOS, PARA TODAS LAS PERSONAS QUE ESTÁN USANDO EL METRO, Y LOS DIPUTADOS MIENTRAS AQUÍ SE BURLAN, SEGÚN ELLOS, CREEN QUE CON ESO VAN HACER MENOR EL TEMA, LO QUE LES FALTA DIPUTADOS ES SER VERDADEROS REPRESENTANTES DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN EN VEZ DE ESTAR LAMBIÉNDOLE LAS BOTAS AL GOBERNADOR COMO SIEMPRE LO HAN HECHO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA

VENIA DE LA PRESIDENTA DE ESTE HONORABLE CONGRESO, DIPUTADAS Y DIPUTADOS. VEO AQUÍ EN ESTE RELOJ ACTUAL SEPTIEMBRE 24 DE 2014, PARECIERA QUE EL SURREALISMO DE SALVADOR DALÍ NOS ESTUVIERA LANZANDO EN RETROSPECTIVA A LAS ÉPOCAS MÁS OSCURAS Y MÁS TOTALITARIAS DE LOS REGÍMENES QUE HEMOS PADECIDO CON MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, CON LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ Y CON DÍAZ ORDAZ, PERO NO COMPAÑEROS AQUÍ ESTAMOS SEPTIEMBRE 24 DE 2014, YO PENSÉ QUE A MIS 55 AÑOS YA HABÍA VIVIDO TODO, PENSÉ QUE... SOY UN POLLUELO, SOY 55 AÑOS PENSÉ QUE YA PODÍA MORIR FELIZ DE HABER VIVIDO LAS HUELGAS DE HAMBRE DE HERMINIO GÓMEZ, DE DON LUIS H. ÁLVAREZ Y DE MI ENTRAÑABLE MAQUIO MANUEL J, CLOUTHIER, PERO NO ES POSIBLE TODAVÍA COMPAÑEROS, QUE ESTA FECHA EN ESTA ACTUALIDAD TODAVÍA EN UNA ESCENA BIZARRA TENGAMOS REPRESIÓN Y LO SABEN PERFECTAMENTE ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PRI, LO SABEN QUE ES UN ACTO DE REPRESIÓN PORQUE LAS CONDICIONES PAUPÉRRIMAS QUE VIVEN LOS TRABAJADORES DE METRORREY LO SABEN, PERFECTAMENTE QUE ESA LUCHA JUSTA DE AGAPITO ES LEGÍTIMA Y QUE NO SE PUEDE YA TAPAR EL SOL CON UN DEDO POR ESO ESTOY A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO DE MI QUERIDA DOCTORA. ES CUANTO SEÑORA GUAPA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. NO VENGO EN CONTRA PORQUE YA ESTÁ ASIGNADO EL OTRO TEMA, YO LO QUE LE QUIERO DECIR A LA DIPUTADA EXPONENTE Y AL



QUE ME ANTECEDIÓ, BUENO QUE SI REALMENTE TRAEN LA BANDERA HOY DE APOYAR, QUE BUENO A LOS TRABAJADORES PORQUE SIEMPRE HAN APOYADO AL CAPITAL DE ESTE PAÍS HOY ME PARECE RARO, VAMOS APOYARLO DE A DE VERAS AL AMIGO Y VAMOS A DONAR TODOS AGRÉGUELE ESTE PUNTO A SU PUNTO DE ACUERDO, DONAR EL BONO DE TODOS NOSOTROS PARA REALMENTE SI LO QUIEREN APOYAR, VAMOS APOYARLO PARA QUE SEPAN COMO REALMENTE SE TIENE QUE APOYAR A LA GENTE QUE BUSCA Y NO NADA MÁS LOS ESTÉN USANDO ESA BANDERA, VAMOS REALMENTE APOYAR A LA GENTE Y YO LE QUIERO REALMENTE DECIR A LOS TRABAJADORES QUE ESTÁN SIGUIENDO A LA DIPUTADA QUE SI REALMENTE QUE LE QUIEREN AYUDAR NO ES ESTE MEDIO, NO ES CON LOS DIPUTADOS DEL PAN QUE SOLAMENTE...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DE LA DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ – *NO FUE ACEPTADA* –

EL C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN CONTINUÓ: “LE ESTOY DICIENDO SI REALMENTE QUIEREN AYUDAR NO ES CON LA BANDERA QUE ESTA USÁNDOLOS LA DIPUTADA BLANCA LAMENTABLEMENTE, QUIERO INVITAR A LA DIPUTADA BLANCA, QUE SI LOS QUIERE REALMENTE AYUDAR NO LOS SIGA ENGAÑANDO DIPUTADA, QUIEN NOS VA A VENIR A DECIR COMO APOYAR Y AYUDAR SOCIALMENTE PARA AYUDAR Y DEFENDER LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES, NO LOS ENGAÑE DIPUTADA, SI REALMENTE LOS QUIEREN AYUDAR LOS DIPUTADOS DEL PAN, VAMOS Y SÚMENSE A ESTE PUNTO DE

ACUERDO DE APOYARLO ECONÓMICAMENTE AL SEÑOR QUE ESTA EN TODO SU DERECHO Y REALMENTE LOS TRABADORES HOY MÁS QUE NUNCA TIENEN QUE VER POR SU MEJOR CALIDAD DE VIDA Y UNA MEJORES CONDICIONES LABORALES. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

POR ALUSIONES PERSONALES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN.

EN ESTE MOMENTO LA C. **PRESIDENTA**: “NADA MÁS QUISIERA PEDIRLES A NUESTROS INVITADOS DE HONOR QUE ESTÁN EN TRIBUNA Y A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, DIPUTADA, QUE NOS PERMITAN UN POQUITO PARA PODER ESCUCHAR CON ATENCIÓN A TODOS LOS ORADORES ESTE ES SU CASA Y LA VERDAD ESTA ES LA MÁXIMA TRIBUNA Y QUEREMOS ESCUCHAR LAS PROPUESTAS DE TODOS LOS DIPUTADOS CON TODO EL RESPETO, VAMOS A ESCUCHAR POR FAVOR”

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA AL ARTÍCULO 156 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL C. SECRETARIO LEYÓ “*ARTÍCULO 156.- LOS ASISTENTES A LAS SESIONES SE PRESENTARÁN CON EL DECORO QUE EXIGE EL LUGAR AL QUE ASISTEN, NO PODRÁN PORTAR ARMAS DEBERÁN GUARDAR SILENCIO, RESPETO Y COMPOSTURA Y NO TOMARAN PARTE DE LOS DEBATES CON NINGUNA CLASE DE DEMOSTRACIÓN*”.

C. PRESIDENTA: “EN VIRTUD DE HABER SIDO ESCUCHADO COMO DEBE SER LA PARTICIPACIÓN DE NUESTROS INVITADOS DE HONOR LES VAMOS A PEDIR NADA MÁS SUJETARSE AL REGLAMENTO DEL CONGRESO INTERIOR DE AQUÍ DEL CONGRESO Y CLARO QUE ESTA ES SU CASA A NADIE SE LES VA A SACAR, NADA MÁS VAMOS A DARNOS LA OPORTUNIDAD DE PODER ESCUCHAR TODAS LAS PROPUESTAS DE NUESTROS DIPUTADOS, AHORA SÍ MI DIPUTADA. ADELANTE”.

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. DEFINITIVAMENTE ME DIRIJO A USTEDES TRABAJADORES DEL SISTEMA METRORREY, ESTO NO ES UNA LIMOSNA PARA USTEDES Y CLARO SI SON 35 MIL PESOS LO QUE TIENE QUE DONAR CADA UNO DE LOS 42 DIPUTADOS POR UNA VOTACIÓN QUE HAGAMOS, LO VAMOS HACER, PERO YO NO CREO QUE ESO SEA SUFICIENTE, YO PIENSO QUE DEBEN DE GARANTIZAR ESA LUCHA DEL ANTE TODAS LAS INJUSTICIAS Y TODO LO QUE HAN PADECIDO ESTOS AÑOS, AGAPITO 5 AÑOS, 11 MESES, 17 DÍAS Y TODOS LOS COMPAÑEROS QUE NO RESPETAN SUS DÍAS DE DESCANSO, QUE NI SIQUIERA RESPETAN PARA IR AL BAÑO, PORQUE USTEDES MISMOS ME DIJERON QUE LLEGAN ORINADOS Y EVACUADOS, PORQUE NI SIQUIERA LES PERMITEN IR AL BAÑO, ESTO NO SE VALE, Y TODO LO QUE NO LES TIENEN, PORQUE SON EMPLEADOS DE CONFIANZA, PORQUE USTEDES NO ESTÁN SINDICALIZADOS, PORQUE USTEDES ME LO DIJERON, PORQUE SON EMPELADOS QUE EN CUALQUIER MOMENTO LES DAN UNA PATADA Y PORQUE HOY VINIERON A EXPONER, CLARO QUE LOS DONAMOS, ESO NO NOS PREOCUPA A MI GRUPO PARLAMENTARIO, EL ÚNICO PROBLEMA ES QUE LES GARANTICEN, QUE AHÍ LE PONGAN TAMBIÉN, QUE LES

GARANTICEN QUE NO LOS VAN A LIQUIDAR Y NO LOS VAN A CORRER, EN LO QUE QUEDA ESTA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO EN TURNO, BASTA, Y O SEA NO PUEDO CREER QUE ESTO QUIERAN HACERLO, LO HACEMOS SI LO PONEMOS, PERO USTEDES NO OCUPAN UNA LIMOSNA, OCUPAN DIGNIDAD Y OCUPAN JORNADAS Y PRESTACIONES JUSTAS, POR ESO AGAPITO, LLEGO HASTA DONDE LLEGO POR TODOS Y CADA UNO DE LOS EMPLEADOS DE TRANSPORTE Y OPERADORES, Y YO DESDE ESTA TRIBUNA LES DIGO QUE USTEDES NO SABEN COMO ENGRANDECEN MI POSTURA POR ENCONTRAR VERDADEROS CIUDADANOS CON UN CORAZÓN DE SERVICIO, POR ESE CORAZÓN QUE USTEDES TIENEN EXPONRIENDO LA COMIDA DE SUS HIJOS Y ESO USTEDES CREEN PARA SER QUE, PARA QUE QUIEREN EL DINERO PARA PODER MEJORAR LAS CONDICIONES, EN UNA VEZ, Y LO QUE RESTA DE SUS VIDAS Y LAS ESCUELAS DE SUS HIJOS, Y LO DEMÁS Y LO QUE VIENE SIENDO, TODO, TODO LO QUE SUFREN PORQUE NI SIQUIERA UN DOCTOR TIENEN EN LA CENTRAL, QUE LES TOME LA PRESIÓN Y LES CHEQUE SU AZÚCAR, PORQUE NI ESO, USTEDES ESO PIDIERON SIENDO QUE AL DIRECTOR ES AL QUE LE DEBE DE IMPORTAR, CLARO QUE LO ACEPTO SIEMPRE Y CUANDO LOS DE GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI VOTEN A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABO DE SUBIR Y TAMBIÉN QUE GARANTICE Y SE LO DIGO A USTED DIPUTADO, QUE GARANTICE AHÍ QUE LE PONGA, QUE GARANTICE QUE ELLOS NO PERDERÁN SU TRABAJO, POR HABERSE MANIFESTADO Y DENUNCIADO...

EN ESOS MOMENTOS LA C. PRESIDENTA LE INFORMÓ A LA DIPUTADA ORADORA QUE SE AGOTÓ EL TIEMPO REGLAMENTARIO POR ALUSIONES PERSONALES.

LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN CONTINUÓ: “MUCHAS GRACIAS, Y SÍ LO AGREGO AL PUNTO DE ACUERDO CON LA CONDICIÓN OBVIAMENTE QUE ELLOS NO PERDERÁN SU TRABAJO, POR HABER VENIDO A MANIFESTAR TODAS LAS IRREGULARIDADES Y MALAS CONDICIONES EN LAS QUE ESTA EL METRO, QUE ES SU TRABAJO, PORQUE EN SU CONTRATO COLECTIVO VIENE ESO QUE USTEDES REPORTEN, Y POR REPORTARLO LOS REPRIMEN AHORA Y LOS ANDAN AMEDRENTANDO. MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, HAGO ESTA INTERVENCIÓN CON MUCHO RESPETO, PERO CON MUCHA ENERGÍA PORQUE QUIERO PEDIRLE A LOS DIPUTADOS QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES QUE VOTEN A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE HA SIDO PLANTEADO, QUIERO ADEMÁS FELICITAR A ESTAS PERSONAS QUE SON OPERARIOS DEL SISTEMA METRO, QUIERO FELICITAR Y EXPRESARLE MI APOYO AGAPITO Y A SU FAMILIA, PORQUE ELLOS SON HÉROES, SON HÉROES QUE SE ATREVIERON A DENUNCIAR LAS FALLAS DEL METRO, QUE PONEN EN PELIGRO AL PUEBLO, Y POR DENUNCIAR LO QUE ESTÁ MAL AGAPITO FUE REPRIMIDO, INSULTADO, HUMILLADO Y OBLIGADO ARRIESGAR SU VIDA EN UNA HUELGA DE HAMBRE, NO ME ALCANZA LA COMPRENSIÓN PARA ENTENDER A UN EMPLEADO PÚBLICO QUE EN VEZ DE RESOLVER UN PROBLEMA DE SUS EMPLEADOS, DE SUS TRABAJADORES QUE BENEFICIA AL PUEBLO, LO REPRIME, ESO ES LO QUE HACE EL DIRECTOR DE METRORREY QUIEN NO MERECE TENER ESE PUESTO, QUIEN DEBERÍA SER CORRIDO, POR EL GOBERNADOR SI ES QUE ACASO A ÉL LE IMPORTA LA SEGURIDAD DEL PUEBLO. SEÑORES LOS FELICITO POR EL VALOR

QUE TIENEN NO LES QUIERO DECIR QUE HAGAN UN PARO DE LABORES, PERO LES QUIERO DECIR QUE NO TIENEN QUE ARRIESGAR SU VIDA MANEJANDO LOS TRENES DEL METRO SI USTEDES CREEN QUE PUEDE FALLAR, QUE TIENE FALTA DE MANTENIMIENTO O QUE PODRÍA MORIR UN CIUDADANO POR LOS DEFECTOS QUE TIENE LA LÍNEA DEL METRO, LOS FELICITO Y LOS APOYO. QUIERO REFERIRME TAMBIÉN A LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO DEL PRI QUE HIZO AQUÍ LA VOY HACER CON MUCHO RESPETO, SEÑORES DIPUTADOS DEL PRI, NO TODO SE ARREGLA CON DINERO, YO SE QUE ELLOS ESTÁN ACOSTUMBRADOS A QUE SI HAY UN PROBLEMA LO QUIEREN TAPAR CON LANA, LO QUIEREN TAPAR CON DADIVAS YO NO ESTOY A FAVOR DE ESO LO REPRUEBO, PORQUE AQUÍ LO QUE VINO A OFRECER EL DIPUTADO FUE DINERO DEL PUEBLO, PORQUE EL DINERO DEL CONGRESO ES DINERO DEL PUEBLO, YO QUISIERA VER QUE FUERA DINERO DE SU CUENTA PERSONAL DE MI PARTE YO DARÍA TODO LO QUE TENGO PARA APOYARLOS A USTEDES, Y QUE NO PONGAN EN RIESGO A SUS FAMILIAS, BURLA ES, DON PEPE, BURLA ES NO SER SENSIBLES A LAS DEMANDAS DE LOS TRABAJADORES UN PARTIDO POLÍTICO QUE DICE QUE DEFIENDE A LOS TRABAJADORES PERO SOLO A LOS QUE LES PAGAN CUOTAS A ELLOS, HAGO ESTA INTERVENCIÓN CON MUCHO RESPETO, YO SE QUE A VECES NO PUEDEN EVITAR BURLARSE, YO SE QUE A VECES SU NATURALEZA LES GANA Y QUIEREN, QUIEREN DENOSTAR AL ORADOR, YO CUANDO MENOS TENGO EL VALOR DE VENIR A LA TRIBUNA Y EXPRESAR MIS IDEAS PORQUE PARA ESO ME PAGAN, HAY OTROS DIPUTADOS QUE SOLO ESTÁN EN SU CURUL GRITANDO TONTERÍAS PORQUE NO TIENE EL VALOR DE VENIR AQUÍ A DECIR QUE NO APOYAN AL PUEBLO, QUE NO APOYAN A LOS EMPLEADOS DEL METRO NI AGAPITO Y QUE SI

APOYAN EN CAMBIO A UN DIRECTOR FACCIOSO REPRESIVO Y DICTADOR, QUE RENUNCIE EL SEÑOR DEL METRO PORQUE NO SIRVE PARA NADA. GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. HONORABLE ASAMBLEA, A VER COMPAÑEROS MIREN ME PARECE QUE LO QUE HOY ESTAMOS TRATANDO AQUÍ EL FONDO DE ESTE PROBLEMA ES QUE POR PRIMERA VEZ UN GRUPO DE TRABAJADORES DE METRORREY SE ATREVIERON, NO DE AHORITA, ESTE PROBLEMA NO ES DE HOY, YO CONOZCO AL COMPAÑERO AGAPITO HACE COMO OCHO MESES A PRINCIPIOS DE AÑO YA ESTABA DENUNCIANDO LAS ANOMALÍAS QUE ESTABAN PREVALECIENDO EN METRORREY Y LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS CUALES SE ESTABAN DESENVOLVIENDO ELLOS EN CONDICIONES PÉSIMAS DE TRABAJO Y PEDÍAN MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO Y PERITAJES Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TRENES DE CONDUCCIÓN E INCLUSIVE HASTA DE ATENCIÓN

MÉDICA PARA LOS PROPIOS TRABAJADORES, PERO COMO TODO BUEN FUNCIONARIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN EL DIRECTOR OPTO POR IGNORARLOS, POR NO ATENDERLOS Y ENTONCES LOS COMPAÑEROS TRABAJADORES NO SE QUEDARON CALLADOS Y SIGUIERON DENUNCIANDO ESTAS ANOMALÍAS QUE HAN ESTADO LLEGANDO A TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS. ESTE LLAMADO DE ALERTA COMPAÑEROS QUE LOS TRABAJADORES DE METRORREY ESTÁN HACIENDO ES PORQUE ELLOS CONOCEN LAS ENTRAÑAS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE METRORREY Y SABEN QUE HAY PELIGRO PARA LOS USUARIOS EN CORTO PLAZO Y TAMBIÉN HAY PELIGRO PARA ELLOS, COMO TRABAJADORES PERO NADIE LES PONE ATENCIÓN, AL CONTRARIO LOS REPRIMEN Y ENTONCES ESTOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS SON HÉROES CIVILES DE LA DENUNCIA EN UN ESTADO DONDE TODO MUNDO PODEMOS HACER LA CRITICA, PODEMOS HACER LA DENUNCIA, PERO NO HAY CONDICIONES PORQUE SI TU LO HACES, TE CORREN, TE REPRIMEN, TE HUMILLAN Y TODO LO HACEN POLÍTICO Y ENTONCES PUES EL CIUDADANO COMÚN Y CORRIENTE NO QUIERE DENUNCIAR POR ESO LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PUBLICO ESTÁN DE ALTEROS DENUNCIAS AHÍ QUE JAMÁS FUERON ATENDIDAS Y LA GENTE YA NO QUIERE IR PORQUE NO HAY ECO EN LOS MINISTERIOS PÚBLICOS TAMPOCO NO HAY QUIEN ATIENDA LA DENUNCIA CIUDADANA Y ENTONCES LA OLLA COMPAÑEROS SE VA ACUMULANDO DE PROBLEMAS HASTA QUE EXPLOTA, YA CUANDO EXPLOTA QUEREMOS VENIR AQUÍ A TAPAR EL SOL CON UN DEDO O VENIR A JUSTIFICAR LO INJUSTIFICABLE ENTONCES COMPAÑEROS ESE ES EL FONDO. COMPAÑERO AGAPITO ME COMENTABA EN LA MAÑANA QUE MÁS ALLÁ DE SU CONDICIÓN LABORAL O QUE LE HAYAN INVENTADO ESTA LA SEGURIDAD DE LOS



TRABAJADORES Y ESTA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE METRORREY, Y QUE ES LO QUE EL PIDE QUE COMPAREZCA EL DIRECTOR DE METRORREY A ESTA SOBERANÍA PARA QUE NOS EXPLIQUE EL FUNCIONAMIENTO Y LAS CONDICIONES LABORALES QUE SE ENCUENTRAN LOS TRABAJADORES, Y EL TRATO QUE HAN RECIBIDO LOS QUE HOY SE ENCUENTRAN FUERA TAMBIÉN, ENTONCES COMPAÑEROS ESO ES LO QUE PIDEN, ELLOS NO ESTÁN PIDIENDO NI MÁS NI MENOS QUE LOS DERECHOS QUE YA TIENEN GANADOS, COMPAÑEROS ME PARECE JUSTA LA DEMANDA DEL COMPAÑERO AGAPITO Y QUIERO DECIRLES QUE ESTA SOBERANÍA TIENE UN COMPROMISO DE SOLIDARIDAD INNEGABLE CON LOS TRABAJADORES, NO PODEMOS NEGARLE LA SOLIDARIDAD, HACERLO ES EN CONTRA DE NUESTRA PROPIA NATURALEZA DE HABER LLEGADO A ESTE RECINTO PORQUE CUANDO PEDÍAMOS EL VOTO EN LAS CALLES NOS HINCÁBAMOS ANTE LOS VOTANTES DICIÉNDOLES QUE ESTÁBAMOS A FAVOR DE LAS AMAS DE CASA DE LOS TRABAJADORES, DE TODO MUNDO Y AHORA AQUÍ EN LOS HECHOS, COMPAÑEROS COMO DIJO BENITO JUÁREZ, HAY QUE CONVENCERLOS ALLÁ AFUERA, PERO EN LOS HECHOS NOS TRAICIONAN. COMPAÑEROS Y NO QUEREMOS, NO QUEREMOS COMPAÑEROS DIPUTADOS TRAIADORES A LOS TRABAJADORES SÍ PARA CUANDO LOS ENCUENTREN EN EL 2015, VÉANLOS CÓRRANLOS ÉCHALE AGUA CALIENTE NO LOS RECIBAN EN SUS CASAS PORQUE LO QUE VAN HACER DE NUEVO ES TRAICIONARLOS, SÍ, ESO ES LO QUE EL PUEBLO DEBE HACER CONTRA LOS TRAIADORES, LOS TRABAJADORES, SÍ, PORQUE ESO SON, ESO SON...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA LE INFORMO AL ORADOR DEL TÉRMINO DE TIEMPO REGLAMENTARIO PARA SU INTERVENCIÓN.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO CONTINUÓ: “ENTONCES YA TERMINO COMPAÑEROS, YA TERMINO PRESIDENTA, COMPAÑEROS, ME PARECE QUE BIEN HICIERA EL GOBERNADOR COMPAÑEROS REMOVIENDO A ESTE DIRECTOR DE METRORREY, INSENSIBLE PERSONA QUE EN LUGAR DE ATENDER A LA GENTE LA DENOSTAR, NO LA ATIENDE LA HUMILLA, PARECE QUE EL GOBERNADOR BIEN HICIERA UNA PALOMITA PARA ÉL SI REMUEVE A ESTE SEÑOR DIRECTOR DE METRORREY Y POR LO PRONTO DEBÍA DE COMPARECER A ESTA SOBERANÍA, COMPARECE LUEGO VIENE LA GLOSA, LA GLOSA DEL INFORME DONDE TENEMOS QUE REQUERIRLO EN LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE METRORREY POR LO PRONTO ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

DURANTE LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO SE COLOCARON EN LA TRIBUNA DOS CARTELES CON LAS MISMAS CONSIGNAS.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. YO NO VENGO A GRITAR A ESTA TRIBUNA PUESTO QUE HAY MICRÓFONOS YA SE QUE SE ESCUCHA CLARO LO QUE DECIMOS, TAMPOCO VENGO A REALIZAR UNA CATARSIS CON TODOS MIS TRAUMAS Y TODO LO QUE NO LOGRO DECIR CON TEMAS SERIOS CON TEMAS DE PROFUNDIDAD Y CON ARGUMENTOS RESPETABLES, TAMPOCO VENGO A

UTILIZAR A LA GENTE PARA DECIRLES, VÉNGANSE VAMOS ARMAR UNA PROTESTA AL CONGRESO, PERO NO LES AYUDAMOS EN EL FONDO DE LOS ASUNTOS Y PUEDO TRAER MUCHOS EJEMPLOS A COLACIÓN, LES PUEDO RECORDAR AQUÍ EL TEMA DE LOS VECINOS DE ACÁ DEL SECTOR ORIENTE DE LA CIUDAD QUE LOS TRAJERON A REVENTAR PARA QUE LOS TERRENOS Y NADA MÁS LES DIJIMOS QUE LES CORRESPONDÍA MONTERREY Y SE QUEDARON CALLADOS, Y PUEDO COMENTAR TAMBIÉN COMO ESTA MISMA LEGISLATURA, EL GRUPO CUANDO ERA MAYORITARIO Y LO SUBRAYO, CUANDO ERA MAYORITARIO, CORRIÓ A UNA DISCAPACITADA DEL QUINTO PISO, AHÍ NADIE SUBIÓ AQUÍ, TAMBIÉN PIDIERON QUE CORRIERAN A LA FAMILIA DE JUANITO QUE ESTABA AQUÍ EN LA PUERTA PIDIENDO AYUDA, PORQUE ERA UNA MALA IMAGEN PARA EL CONGRESO, QUIEREN CORRER AL BOLERO QUE ESTA AQUÍ EN PLANTA BAJA, Y QUE ES DISCAPACITADO TAMBIÉN, EN FIN HAY MUCHOS TEMAS QUE PODEMOS MENCIONAR, PERSONAS, MUJERES EMBARAZADAS QUE HAN CORRIDO DEL CONGRESO, ESTA MAYORÍA DISFRAZADA, LUCY ES SERVIDORA PÚBLICA Y TUVO SU RESPALDO Y SU APOYO, SI, SÍ LA DEFENDÍ COMPAÑERO, EN FIN PODEMOS REVOLVER LAS COSAS SI USTEDES GUSTAN...

**C. PRESIDENTA:** “A VER DIPUTADOS, SI ME PERMITEN, VAMOS A ESCUCHAR AL ORADO”.

EL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ CONTINUÓ: “MI COMPAÑERO QUE ACABA DE SUBIR...

**C. PRESIDENTA:** “A VER SI ME PERMITEN DIPUTADOS CON TODO EL RESPETO QUE USTEDES ME MERECEMOS HEMOS ESTADO ESCUCHANDO CON ATENCIÓN A TODOS LOS DIPUTADOS A FAVOR Y EN CONTRA Y VAMOS A PEDIRLES ESE RESPETO, DIPUTADO ORADOR CONTINÚE CON SU PROPUESTA POR FAVOR”.

EL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, Y AQUÍ ESTA LA PRUEBA NADA MÁS LES DUELE Y EMPIEZAN A GRITAR CUANDO ALGUIEN LES DICE ALGO EMPIEZAN ELLOS HACER COSAS CONTRADICTORIAS, YO QUIERO PUNTUALIZAR, QUIERO PUNTUALIZAR MI POSTURA, NOSOTROS NO ESTAMOS EN CONTRA QUE COMPAREZCA EL DIRECTOR DEL METRO, AL CONTRARIO, QUEREMOS QUE VENGA Y NOS EXPLIQUE COMO ESTA LA ESTRUCTURA, COMO ESTÁN LOS TEMAS AHÍ, QUEREMOS TAMBIÉN PEDIR QUE SE EXPLIQUE DESDE EL PUNTO DE VISTA LABORAL CUAL ES LA SITUACIÓN DEL SEÑOR, VERDAD, HAY QUE VER TAMBIÉN EL FONDO DEL PORQUE ESTA EN ESA SITUACIÓN NO NADA MAS AGARRAR UN CASO Y TRAERLO Y GRITAR Y PATALEAR Y ESTAR AQUÍ AULLANDO COMO LO ESTÁN HACIENDO, PORQUE AL FINAL DEL DÍA NO HAN HECHO NI UNA PROPUESTA SERIA EN FAVOR DE ESTE CIUDADANO QUE ESTA PADECIENDO UN MOMENTO AMARGO EN SU VIDA, CLARO QUE LO AYUDAMOS NO HAY NINGÚN PROBLEMA COMO HEMOS AYUDADO, HEMOS AYUDADO A MUCHA GENTE QUE HA LLEGADO AL ESTADO, HEMOS AYUDADO A MUCHAS PERSONAS, QUE SE VEN ENGAÑADAS POR OTROS PARTIDOS POLÍTICOS, NOSOTROS NO VENIMOS AQUÍ A ROMPER VIDRIOS PARA LLAMAR LA ATENCIÓN, NO VENIMOS A TUMBAR PUERTAS PARA PODER DEFENDER LO INDEFENDIBLE, NO TRAEMOS GENTE JÓVENES A GRITAR AQUÍ SOBRE EL TEMAS QUE

DESCONOCEN Y AQUÍ ESTA LA PRUEBA CIUDADANOS, AQUÍ ESTA LA PRUEBA, LOS GRITOS SON GRITOS SON BURLAS LO QUE HACEN, CLARO QUE NOS SUMAMOS A ESTE PUNTO DE ACUERDO EN ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EN ATENCIÓN AL SISTEMA DEL METRO, LO QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO ES LA MANERA EN LO QUE LO ESTÁN HACIENDO, Y AQUÍ ESTA LA PRUEBA, AHÍ ESTA LA PRUEBA, SÍ”.

**C. PRESIDENTA:** “A VER DIPUTADOS POR RESPETO A LOS CIUDADANOS QUE HOY NOS VISITAN PONGAMOS EL BUEN EJEMPLO, YO LES PIDO A TODOS DIPUTADOS DE TODA LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS QUE GUARDEMOS EL ORDEN Y QUE DEMOS UN EJEMPLO DE CIVILIDAD ANTE LOS CIUDADANOS, GUARDANDO LA COMPOSTURA SE LOS PIDO A TODOS DE UNA MANERA MUY RESPETUOSA. DIPUTADO POR FAVOR, SI VA A CONTINUAR”.

C. DIP. JOSE JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ CONTINUÓ: “MUCHAS GRACIAS, YO QUIERO CONCLUIR MI INTERVENCIÓN FELICITANDO SI A LOS CIUDADANOS QUE ESTÁN AQUÍ PERO TAMBIÉN INVITÁNDOLOS A QUE REFLEXIONEN LA MANERA EN QUE LOS TRAEN PARA AYUDARLOS, NO SE VALE QUE LOS ENGAÑEN NI QUE LOS TRAIGAN CON CUESTIONES, ESCUCHEN, ESCÚCHENME... YO QUIERO PROPONERLE, YO QUIERO PROPONERLE A ESTA ASAMBLEA EL QUE ESTE TEMA NO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO YO QUIERO PEDIRLE Y PREGUNTARLE AL COMPAÑERO DANIEL TORRES SI CREE QUE PUEDE SER VIABLE...

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “IGUALMENTE PARA SECUNDAR LA MOCIÓN

DE ORDEN QUE DEJEN HABLAR AL ORADOR SI QUIEREN VOLVERLE APLAUDIR QUE LO HAGAN TAMBIÉN LO PUEDEN HACER PERO SI QUE CONTINÚE”.

C. PRESIDENTA: “A LOS CIUDADANOS QUE TENEMOS AQUÍ EN TRIBUNA PEDIRLES MUY RESPETUOSAMENTE QUE GUARDEMOS EL ORDEN PARA PODER ESCUCHAR A TODOS LOS ORADORES CON EL MISMO RESPETO A TODOS POR FAVOR, ADELANTE DIPUTADO”.

C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ: “QUERÍA CONCLUIR MI INTERVENCIÓN PIDIENDO QUE ESTE TEMA SE TURNARA A LA COMISION DE TRANSPORTE QUE PRESIDE DANIEL TORRES PARA QUE SE LE PUEDA DAR UN SEGUIMIENTO PUNTUAL TAMBIÉN AL TEMA DEL MANTENIMIENTO DE ESTE TEMA YO SE QUE AQUÍ AUNQUE ESTÉN A FAVOR DEL GRUPO QUE PROPONE ESTA SIEMPRE EN CONTRA PORQUE ES OTRO EL OBJETIVO PERO NOSOTROS QUEREMOS IR AL FONDO DEL ASUNTO REALMENTE Y AHÍ TOCAR ESOS TEMAS PARA PODER DARLE UNA RESPUESTA SERIA A LOS CIUDADANOS Y PARA QUIEN LO PREGUNTO, SÍ, SÍ USO EL METRO Y USO EL TRANSPORTE PÚBLICO...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMO AL ORADOR QUE SE AGOTÓ EL TIEMPO REGLAMENTARIO PARA SU INTERVENCIÓN.

C. DIP. JOSE JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ: “YO NO ANDO ANUNCIANDO QUE VOY ANDAR UN MES EN CAMIÓN PARA SALIR EN LA TELE, YO LO USO CUANDO NECESITO USARLO”.

POR ALUSIONES PERSONALES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PORQUE CREO QUE ES MUY IMPORTANTE LA PROPUESTA QUE HACE MI COMPAÑERA, HAY ALGUNOS ASPECTOS QUE NO COINCIDO PERO EN EL FONDO ESTOY DE ACUERDO Y VENGO HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO Y DECIRLE A LA COMPAÑERA Y A LA GENTE QUE ESTA AQUÍ PRESENTE QUE EFECTIVAMENTE, QUE EFECTIVAMENTE CUANDO UN CIUDADANO DETECTA ALGUNA SITUACIÓN QUE PUDIERA CONSIDERAR QUE ESTA EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE MUCHAS PERSONAS, ES NUESTRA RESPONSABILIDAD ESCUCHARLOS Y ES NUESTRA RESPONSABILIDAD APOYARLOS Y POR ELLO HABLO A FAVOR Y POR ELLO LE DIGO A LA DOCTORA QUE LA VAMOS APOYAR PARA VOTAR ESTE PUNTO DE ACUERDO DE FORMA UNÁNIME, BUSCANDO EL BENEFICIO DE LA GENTE Y BUSCANDO EN QUE TENGAMOS SIEMPRE ASPIRANDO A TENER MEJOR SERVICIO DE TRANSPORTE EN TODAS LAS MODALIDADES Y POR ESO HAGO USO DE ESTA TRIBUNA. CREO QUE LA SEGURIDAD ANTE TODO ES UNA PRIORIDAD Y ES UNA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS COMO REPRESENTANTES POPULARES, EL DÍA DE AYER ESTE TEMA VENIA DISTINTO EL PUNTO DE ACUERDO, YO SOY DE LA IDEA QUE HAY INSTANCIAS JURÍDICA QUE CORRESPONDEN COMO LO ES LA JUNTA DE CONCILIACIÓN EN EL TEMA LABORAL PERO AL MISMO TIEMPO COMO REPRESENTAMOS UN SEGMENTO DE LA POBLACIÓN ES MUY SANO QUE VENGA EL FUNCIONARIO, ES MUY SANO QUE VENGA Y EXPLIQUE Y SOBRE TODO QUE EN ESTOS DOS PUNTOS QUE PROPONE LA DOCTORA SE PUEBAN DESARROLLAR EN UNA REUNIÓN ARMÓNICA DE TRABAJO PARA PODER VER TAMBIÉN NOSOTROS COMO PODEMOS CONTRIBUIR

FORTALECIENDO LA NORMATIVIDAD PARA QUE TENGAMOS SIEMPRE LA ASPIRACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y POR ELLO HAGO USO DE ESTA TRIBUNA INVITANDO A MIS COMPAÑEROS A QUE VOTEN A FAVOR, CREO QUE ES UN TEMA QUE A TODOS NOS PREOCUPA EN GRAN CANTIDAD DE CIUDADANOS SE MUEVE EN EL TRANSPORTE PÚBLICO HEMOS HECHO RECORRIDOS EN LOS CAMIONES, EN EL METRO, EN LA ECO VIA, MUCHOS DIPUTADOS AQUÍ PRESENTES Y CREO QUE SIEMPRE HAY ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE TENEMOS QUE ASPIRAR A MEJORAR, QUE TENEMOS QUE ASPIRAR A MEJORAR ESA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS NUEVOLEONESES Y SOBRE TODO EN ESTE TIPO DE CASOS QUE SON MUY ESPECÍFICOS TENEMOS QUE DEJAR UN LADO LOS COLORES, A LA GENTE NO LE HACE, NO LE IMPORTA EL COLOR NI LA PROCEDENCIA DE LA PROPUESTA LO QUE QUIERE SON LOS RESULTADOS, LO QUE QUIEREN SON LOS HECHOS Y LO QUE QUIEREN ES GENTE COMPROMETIDA CON EL BIENESTAR EN COMÚN Y POR ELLO APOYO EL PUNTO DE ACUERDO Y LE PIDO A MIS COMPAÑEROS QUE VOTEN A FAVOR Y SOBRE TODO QUE PARTICIPEN TODOS LOS DIPUTADOS EN LAS MESAS DE TRABAJO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.



C. PRESIDENTA: “HUBO UNA PROPUESTA DEL DIPUTADO JOSÉ JUAN, NADA MÁS LE VOY A PREGUNTAR A LA DIPUTADA PROMOVENTE, ¿ESTA DE ACUERDO O NO?”

**C. SECRETARIO:** “SÍ LA ACEPTO, NADA MÁS NO LA HA PASADO POR ESCRITO PARA LEERLA...”

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “FUE PROPUESTA A QUE SE FUERA A COMISIÓN PARA HACER LA...”

**C. SECRETARIO:** “AQUÍ DIJO QUE SI DIPUTADA EN EL MICRÓFONO”.

**C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ:** “SE HA PERMITIDO SEÑORA PRESIDENTA NADA MÁS LE COMENTO HACER CORRECCIONES DURANTE LA VOTACIÓN A PETICIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, NADA MAS QUE QUEDE ASENTADO EN ACTA”.

C. PRESIDENTA: “MUY BIEN ASÍ SE HARÁ DIPUTADO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. LUIS DAVID ORTIZ DIPUTADO DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 123 PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO HAGO USO DE LA TRIBUNA A FIN DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO UN POSICIONAMIENTO Y HAGO POSICIONAMIENTO PORQUE EN CONGRUENCIA CON LO QUE HE DICHO YO, ANTES PUES NO ES NECESARIO SIEMPRE HACER PUNTOS DE ACUERDO, LLEARNOS HORAS DE DISCUSIÓN EN UN PAPELITO QUE A LO MEJOR NO VA A TENER EL FIN QUE QUISIERA POR ESO HAGO UN POSICIONAMIENTO AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y NO UN PUNTO DE ACUERDO, AUNQUE PUDIERA HACERLO PORQUE LO TRAIGO REDACTADO PARA HACERLO POR ESCRITO. NUESTRO PAÍS RECIBE ANUALMENTE UN ALTO PORCENTAJE DE AGUA DE LLUVIA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HEMOS SIDO TESTIGOS DE LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR ELLO Y DE LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA CON LA QUE SE CUENTA PARA MITIGAR DICHOS EFECTOS, ASÍ COMO LA NULA PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA EN LA ENTIDAD, LAS INUNDACIONES LA FALTA DE MEDIDAS INSTITUCIONALES DE PREVENCIÓN LA NULA ESTRATEGIA EFICACIA EN CUANTO A LOS SISTEMAS DE CONTROL Y PROTECCIÓN EL DESARROLLO URBANO MAL ORGANIZADO PERO SOBRE TODO LA FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA DE QUIENES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE VELAR POR SUS REPRESENTADOS COMO PRIMER INSTANCIA HAN HECHO QUE AÑO TRAS AÑO, MILES DE FAMILIAS SE VEAN AFECTADAS POR LAS LLUVIAS TORRENCIALES

QUE ATACAN AL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE ORDEN DE IDEAS DE POCO SIRVE A LOS CIUDADANOS QUE HOY HAN PERDIDO SU PATRIMONIO DEBIDO A LAS FUERTES LLUVIAS OCURRIDAS EN ESTA SEMANA QUE EXISTA UN COMITÉ DE CONTINGENCIAS HIDROMETEORO LÓGICA EN LA ENTIDAD, SE ACUDEN AL LLAMADO CUANDO YA LOS CIUDADANOS HAN PERDIDO TODO, DE MUY POCO SIRVE QUE SUS ALCALDES Y SUS COLABORADORES VISITEN LOS ARROYOS CUANDO ESTÁN POR DESBORDARSE SI LOS CIUDADANOS PADECEN LAS CONSECUENCIAS GRAVES DE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS POR OTRA PARTE ENTRE LAS AUTORIDADES DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES ESTA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL A CAMBIO DE OTORGAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD A SUS CIUDADANOS, HEMOS VISTO COMO ESTRATEGIA DE COBROS DE UNOS MUNICIPIOS EL OTORGAMIENTO DE SEGUROS A LOS CONTRIBUYENTES QUE REALICEN PRONTO PAGO DEL CITADO IMPUESTO, MISMO QUE ASEGURAN EL INMUEBLE CONTRA ROBO E INCENDIOS PERO NUNCA HABLA DE DESASTRES NATURALES EN LOS QUE SE ESTARÍA BAJO LA POSIBILIDAD DE QUE SI UN CIUDADANO ES AFECTADO EN SU PATRIMONIO A CAUSA DE INUNDACIONES POR LA CAUSA DEL DRENAJE PLUVIAL EFICIENTE SE LE GARANTICE EL PAGO DE DETERMINADO PORCENTAJE POR LOS DAÑOS CAUSADOS, LOS RIESGOS A LOS QUE SE PUEDE ENFRENTAR NUESTRO PATRIMONIO NO PODEMOS PREDECIRLOS PERO SI PROTEGERLOS DE FORMA ANTICIPADA Y MÁS AUN EN CONTINGENCIAS NATURALES CUYA IRRESPONSABILIDAD EN EL CASO DE INUNDACIONES RECAE EN LA AUTORIDAD MUNICIPAL PRINCIPALMENTE...

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO:  
“COMPAÑEROS LES SOLICITO GUARDAR COMPOSTURA Y ESCUCHAR AL  
ORADOR EN TURNO SI SON TAN AMABLES, COMPAÑEROS DIPUTADOS, SOLICITO  
SU ATENCIÓN”.

EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS CONTINUÓ: “A PESAR DE QUE LA  
AUTORIDAD HA MINIMIZADO LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS LLUVIAS ES  
EVIDENTE QUE LOS ESTRAGOS SON INNUMERABLES SI BIEN SABEMOS QUE NO  
TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD CUENTAN CON UN PROGRAMA DE  
ASEGURAMIENTO DE INMUEBLES TAMBIÉN ES LOABLE QUE SE ANALICE LA  
POSIBILIDAD DE QUE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES EN LA ENTIDAD  
GARANTICEN A LOS CIUDADANOS EL BIENESTAR EN SU PATRIMONIO, MÁS AUN  
EN VIRTUD DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE PUEDEN ENFRENTAR LOS  
MUNICIPIOS O EL ESTADO. ES POR ELLO QUE PLANTEO NO COMO PUNTO DE  
ACUERDO PORQUE YA LO ACLARÉ PERO QUE PUDIERA HABER SIDO, HACER UN  
SINO COMO UN POSICIONAMIENTO, HACER UN RESPETUOSO Y ATENTO  
EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EL PROGRAMA DE  
SEGURO DE VIVIENDA POR PAGO OPORTUNO DEL IMPUESTO PREDIAL  
CONTEMPLA EL ASEGURAMIENTO POR CAUSAS DE DESASTRES NATURALES Y A  
LA VEZ SE OTORQUE AL CIUDADANO QUE REALIZA EL PAGO OPORTUNO DEL  
IMPUESTO PREDIAL UNA PÓLIZA DE SEGURO QUE ACREDITE DE MANERA CLARA  
LAS CONDICIONES Y EXCLUSIONES DE DICHO SEGURO, SE EXHORTA TAMBIÉN A  
LOS 51 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD PARA QUE EN EL USO DE SUS FACULTADES  
Y ATRIBUCIONES GARANTICE MEDIANTE UN SEGURO DE INMUEBLES EL  
PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS DE SU MUNICIPIO A CAUSA DE DESASTRES

NATURALES. ESTO NO VA DIRIGIDO EN ATAQUE A NADIE ALGUNOS MUNICIPIOS HAN HECHO PROGRAMAS MUY BUENOS Y ES DE FELICITARSE EN QUE POR EL PRONTO PAGO LES OTORGAN CONTRA ROBO O INCENDIO A VECES HAY DIFICULTADES EN EL COBRO QUE PORQUE LA CULPA FUE DEL APARATO QUE ESTABA MAL, Y ENTONCES LA ASEGURADORA NO PAGA, PERO BUENO ES UN BUEN ESFUERZO, PERO SI HACEMOS EL ANÁLISIS CON LOS AGENTES DE SEGUROS, EL RIESGO DIVIDIDO EN EL TOTAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE LAS INUNDACIONES ES MUY BAJO, ESTA MUY FOCALIZADO ALGUNOS PUNTOS Y SI EN EL PREDIAL DE TODOS SE APORTA UNA PEQUEÑA CANTIDAD SEGURAMENTE SEGUIRÍA SIENDO NEGOCIO PARA LAS ASEGURADORAS ASEGURARLO Y HABRÍA UNA RESPUESTA A ESOS CIUDADANOS QUE SE VEN EN UNA SITUACIÓN DE TRAGEDIA Y DE PERDIDA DE SUS BIENES. ES UNA IDEA QUE LA PONGO A CONSIDERACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE HAN HECHO ESTE ESFUERZO Y QUE PUDIERA CAMBIAR RADICALMENTE, SIEMPRE LLEGAMOS DESPUÉS DE LA TRAGEDIA Y CON UNAS DESPENSAS Y CON UNAS BOTES DE AGUA PERO NO REPONEN EL PATRIMONIO QUE SE PERDIÓ, NI ARREGLAN EL PROBLEMA DE FONDO A LOS POCOS AÑOS VUELVEN A VIVIR LO MISMO A FIN DE CUNETAS AHORA HAY YA LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ESTATALES O MUNICIPALES Y EN CASO DE QUE HAY UNA PERMANENTE DEFICIENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PUES PODRÁN SER RESPONSABLES Y QUIZÁ A TRAVÉS DE ESTOS MECANISMOS DE SEGURO PUDIERAN PONER A SALVO EL PATRIMONIO Y ADEMÁS ALENTAR AL CIUDADANO A PAGAR PRONTO EL PREDIAL. NO LO QUISE HACER COMO DIJE COMO UN PUNTO DE ACUERDO, PORQUE CREO QUE NOS HACE PERDER A TODOS MUCHO TIEMPO Y EL PAPELITO QUE SALE DE AQUÍ NO SIRVE PARA NADA PERO

BUENO LA IDEA AHÍ ESTA OJALA LA TOMEN NO VA COMO CRITICA A NADIE SINO COMO UNA PROPUESTA CONSTRUCTIVA A TODOS LOS MUNICIPIOS Y A TODA LAS AUTORIDADES. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 23 Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CATORCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS  
BALDERAS.

DIP. IMELDA GUADALUPE  
ALEJANDRO DE LA GARZA.